



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XIII LEGISLATURA

Núm. 33

Pág. 1

ECONOMÍA Y EMPRESA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MUÑOZ VIDAL

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 18 de septiembre de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, sobre la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a efectos del artículo 44 del Reglamento:	
— Para dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Empresa. (Número de expediente 212/000014)	2
Celebración de la comparecencia votada favorablemente por la Comisión	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a la una de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Quiero darles las gracias por estar aquí. Como decía nuestro compareciente e invitado de hoy, es un placer ver la sala tan concurrida dadas las circunstancias. Vamos a abrir la sesión de hoy y me vais a permitir, en un primer momento, que haga extensivo mi pésame por un accidente que acaba de ocurrir hace apenas unos minutos. Un instructor de la Academia General del Aire y su alumna han fallecido hoy en un accidente de avioneta en el Mar Menor hace unos minutos. Os comunico esta trágica noticia a los que no lo supierais. Como presidenta de esta Comisión, quiero dar nuestro pésame a las familias y a los amigos de los fallecidos. Supongo que es el sentir de todos los presentes. Sin más, procedemos a tramitar el orden del día con un primer punto, que es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

Esta delegación, tal y como se ha venido realizando en anteriores legislaturas, se llevaría a cabo de forma condicionada. De modo que si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se produce por unanimidad, se entenderá que la Comisión aboca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de comparecencia en cuestión. En los términos planteados, creo que es procedente aprobar por asentimiento esta delegación en la Mesa de la Comisión. **(Asentimiento)**. Queda aprobada la delegación en la Mesa de esta Comisión en los términos antes expresados.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, SOBRE LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

— **PARA DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS ORGANIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 24/1988, DEL MERCADO DE VALORES. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRESA. (Número de expediente 212/000014).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la ratificación del acuerdo de la Mesa sobre la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, a efectos del artículo 44 del Reglamento, para dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores. Entiendo también que queda aprobada por asentimiento esta comparecencia. **(Asentimiento)**. Queda aprobada por asentimiento.

CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA VOTADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Sin más tardar, vamos al tercer punto, que es la celebración de la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos del artículo 44 del Reglamento para dar esa rendida cuenta en el informe anual sobre el desarrollo de las actividades. Reiteramos nuestro agradecimiento, bienvenido a nuestra casa y te cedo la palabra, Sebastián.

El **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Albella Amigo): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco ante esta Comisión, conforme a lo que prevé el artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores, para dar cuenta del informe Anual de la CNMV correspondiente al ejercicio 2018, informe que les hemos hecho llegar con anterioridad a la presente sesión. En él pueden encontrar información detallada sobre la actividad de la CNMV durante el citado año 2018 y sobre el contexto en el que se produjo. Se trata de un informe, he de reconocer, muy extenso, más de 300 páginas, lo que se corresponde con la variedad y complejidad de las tareas y responsabilidades de la institución. Aunque este año, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 3

novedad, hemos incluido al principio un resumen de 18 páginas —18 páginas más— que creo que facilita la lectura. Es algo que pretendemos hacer en los próximos años también.

Les anticipo en qué va a consistir mi intervención. En primer lugar, teniendo en cuenta la renovación que ha experimentado en su composición esta comisión desde abril de 2018, la última vez que comparecí, me referiré brevemente a la naturaleza y posición institucional de la CNMV. Seguidamente haré referencia, sin perjuicio de remitirme al informe, a la situación y evolución de los mercados en 2018, incluyendo, lógicamente, referencias al primer semestre de 2019, y a la actividad de la CNMV. Finalmente, me referiré brevemente a algunas cuestiones que considero de especial interés: a 2018 como primer año de aplicación de la célebre Directiva MiFID II; a la necesidad de contribuir a reforzar la eficiencia y competitividad de nuestros mercados y plazas financieras; al proyecto de Unión Europea del Mercado de Capitales; al valor añadido que, en términos de protección de los inversores minoristas, aporta la CNMV en el día a día como supervisor; a la labor que desarrolla la CNMV en relación con operaciones corporativas relevantes; al papel de la CNMV en el ámbito de las finanzas sostenibles, y, finalmente, a la necesidad de que la CNMV recupere parte de la autonomía de gestión que tuvo hace unos años y me refiero, sobre todo, a que recupere un mínimo de autonomía en la gestión de su personal, algo crucial para contar con lo que todos queremos: con una supervisión de buen nivel de los mercados y de las entidades financieras en el ámbito de los servicios de inversión.

No hace falta decir que si sus señorías tienen interés en algún otro asunto o en alguna cuestión concreta estoy a su disposición para facilitar las explicaciones o informaciones correspondientes, sea en el turno de preguntas o posteriormente por escrito. Tampoco hace falta decir que para mí es un honor y una satisfacción comparecer ante esta Comisión, aunque sea en un momento tan singular, a muy escasos días de que finalice el plazo previsto en la Constitución para la investidura, por lo que les agradezco especialmente su presencia.

En lo que respecta a la posición y características generales de la CNMV, me gustaría destacar que la CNMV es una institución consolidada, independiente, con funciones relevantes y de creciente complejidad y con un ángulo europeo e internacional muy importante. Somos, en primer lugar, una institución consolidada. La CNMV ha superado ya los treinta años de vida, manteniendo esencialmente además, durante ellos, idéntico perfil y funciones en lo esencial. Creo que esto es algo muy valioso por sí mismo, en términos de acumulación de *know-how* y de fondo de comercio social e institucional. Son pocos los organismos en nuestro país que puedan decir lo mismo.

En segundo lugar, somos una institución independiente. Siempre me gusta hablar de la independencia de la CNMV con modestia. No se trata de una independencia por razones de principio o esencialista, sino de una independencia que se justifica exclusivamente por razones funcionales, por la conveniencia de que la función se ejerza de modo estable, con mirada de medio y largo plazo y de un modo neutral con respecto a los vaivenes de la vida política. No puede haber más consenso en esto a nivel internacional en relación con la supervisión financiera en general. He de decirles, por cierto, que, en nuestra experiencia, esa independencia es respetada en la práctica, en el día a día. Creo que la visión de la CNMV como una institución independiente del Gobierno o Administración General del Estado ha calado y forma parte de la cultura de nuestro país. Pero también creo que la independencia real requiere un grado suficiente de autonomía para gestionar los recursos de la institución. Creo que en esto es en lo que fallamos y a ello me referiré en la parte final de esta intervención.

En tercer lugar, la CNMV es una institución con funciones relevantes y de creciente complejidad. Supervisamos a los bancos, en cuanto prestadores de servicios de inversión, y a las empresas de servicios de inversión, es decir, a las sociedades, a las agencias de valores y a las empresas de asesoramiento financiero. Supervisamos a las instituciones de inversión colectiva y a sus gestoras; a las entidades de capital-riesgo y de inversión alternativa; a las plataformas de financiación participativa y supervisamos también las emisiones y ofertas públicas de valores, incluidas las salidas a bolsa; las opas y operaciones corporativas de sociedades cotizadas; los mercados organizados de valores, incluidas las bolsas y sus infraestructuras de contratación, compensación y liquidación; las obligaciones de *reporting* de operaciones; las reglas —obligación de cruzar garantías, liquidar en cámara, etc.— relativas a instrumentos derivados; las normas sobre abuso de mercado; la información financiera de las empresas cotizadas y emisoras y sus informaciones relevantes; las comisiones de auditoría de todas las entidades de interés público, no solo de las cotizadas; las reglas sobre gobierno corporativo; la normativa sobre índices de referencia, etc.

Es impresionante, por cierto, cómo ha crecido la regulación en los últimos años, a raíz de la crisis financiera. Muchas más áreas y normas a supervisar, que han exigido un esfuerzo de adaptación y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 4

justifican el crecimiento moderado en los últimos años del equipo de la CNMV, que ahora está integrado, considerando la sede madrileña y la delegación de Barcelona, por unas 450 personas.

En cuarto lugar, la CNMV es una institución con un ángulo europeo e internacional muy importante, lo que se manifiesta principalmente en nuestra participación en ESMA, la Autoridad Europea de Valores y Mercados, aunque también son importantes para nosotros otras organizaciones internacionales, especialmente IOSCO —Organización Internacional mundial de Comisiones de Valores, que como saben tiene su sede en Madrid—, el FSB —el Consejo de Estabilidad Financiera— y el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.

Una precisión. Realmente creo que no resulta apropiado hablar de actividad internacional en relación con ESMA, con la autoridad europea, ya que ESMA forma parte absolutamente de nuestro día a día. Yo, como presidente de la CNMV, soy miembro de su comité ejecutivo, además de miembro de su máximo órgano, al que pertenecemos todos los presidentes o equivalentes de los veintiocho países de la Unión, y que se reúne prácticamente con periodicidad mensual, además de mantener conferencias telefónicas y adoptar decisiones por procedimiento escrito.

Por su parte, la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que nos acompaña hoy aquí también, preside dos importantes comités, también integrados por los veintiocho países, el de *reporting*, que se ocupa de la información financiera y de la información no financiera que deben hacer pública los emisores, y el comité de finanzas sostenibles; y más de 80 directivos y técnicos de la CNMV participan regularmente en comités y grupos de trabajo de la organización. Cada vez tenemos más la sensación de que la CNMV es a la vez dos cosas de similar relieve e importancia: el supervisor de los mercados de valores en España y una parte de ESMA, organización en la que estamos empeñados en ser protagonistas.

En lo que respecta a la evolución de los mercados, 2018 fue un año bajista en el ámbito de la renta variable, especialmente durante el último trimestre. Prácticamente todos los índices internacionales experimentaron descensos, solo en parte recuperados durante el primer trimestre de 2019. La tendencia negativa fue particularmente marcada en el mercado de renta variable español y en sectores como el bancario, que en nuestra bolsa, como saben, pesa especialmente. La negociación sobre acciones españolas se mantuvo en 2018, más o menos, en 930 000 millones de euros, aunque se incrementó la parte que tiene lugar en mercados y sistemas multilaterales de negociación no españoles, que superó el 37 %. Frente a un 32 % en 2017 y un 28 % en 2016. Nuestras bolsas pierden cuota y la tendencia sigue en 2019. En el periodo enero-septiembre de 2019, el porcentaje ha superado ya el 40 %. Una tendencia que resulta preocupante en un entorno de fuerte competencia que ha impulsado todavía más MiFID II y en el que está ganando terreno la llamada internalización sistemática, es decir, la contrapartida sistemática que dan ciertos grandes operadores con arreglo a ciertas reglas en lugar de llevar las órdenes al mercado. Una tendencia que nos obliga a procurar que la regulación favorezca la competitividad de nuestros mercados o que al menos no la perjudique. Pienso, por ejemplo, en iniciativas como la de establecer en estos momentos un impuesto sobre la adquisición de acciones españolas similar a los que existen en Francia o Italia, aunque no en la mayoría de los países de la Unión.

La evolución negativa de la renta variable contribuyó a que en 2018 descendiera la captación de fondos mediante ampliaciones de capital —una de las funciones relevantes de los mercados— por parte de las empresas cotizadas españolas. Solo 7400 millones captados en ampliaciones de capital frente a los más de 27 000 de 2017. Y también contribuyó a que hubiera muy pocas salidas a bolsa. En el año solo hubo tres, en el primer mercado, me refiero, —Metrovacesa, Árima y Solarpack— y dos de ellas, las dos últimas, operaciones de volumen bastante reducido, quedando finalmente cancelado algún proyecto importante como la vuelta al mercado de Cepsa. Sin embargo, 2018 fue un año de cierta actividad en lo que respecta a ofertas públicas de adquisición (opas). Autorizamos concretamente seis, entre las que destacó la relativa a Abertis.

Por otra parte, y en línea con el contexto bajista señalado, por primera vez desde 2012 se produjo un descenso leve del patrimonio de nuestras instituciones de inversión colectiva, que, no obstante, considerando fondos y las SICAV, sigue estando próximo a los 300 000 millones de euros, cifra estimable, pero muy inferior en términos absolutos y relativos a la de países como Alemania y Francia, incluso teniendo en cuenta las inversiones de los españoles en fondos extranjeros que han superado ya los 150 000 millones. Esto tiene que ver con el bajo nivel de ahorro de los españoles, pero también con sus pautas inversoras, muy orientadas hacia la inversión inmobiliaria, cuestión a la que se refiere uno de los recuadros del informe, que concluye apuntando que sería deseable no sólo un mayor nivel de ahorro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 5

de nuestros hogares, sino un *mix* más equilibrado entre inversiones en activos reales y financieros, lo que seguramente propiciaría a medio plazo mayores tasas de crecimiento de nuestra economía.

En cuanto a la renta fija, en un contexto de mercado caracterizado por los bajos tipos de interés, continuó la tendencia de nuestros emisores a emitir cada vez más fuera de España. Una tendencia que estamos tratando de contrarrestar —es muy difícil— desde la CNMV con diversas medidas. Las emisiones en el extranjero alcanzaron en 2018 un volumen cercano al 90 % del volumen total registrado en la CNMV, es decir, de las emisiones españolas, que ascendió a 101 000 millones de euros y que siguió siendo no obstante algo superior.

En lo que respecta a entidades e intermediarios financieros que operan en el mercado de valores y demás entidades registradas en la CNMV, en general hubo un incremento del número de entidades, destacando, en términos positivos, la evolución del capital-riesgo, y, por su menor actividad y rentabilidad, las sociedades y agencias de valores —un sector que está en un momento de debilidad— en parte por la mayor competencia derivada de MiFID II y por la disrupción que está generando el cambio tecnológico; nada menos que 39 de las 91 sociedades y agencias de valores registradas tuvieron pérdidas en 2018 y el resultado conjunto de las mismas descendió hasta 116 millones de euros, un 34 % inferior al de 2017. Por su parte, y contrastando con ello, el beneficio de las 119 sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva registradas en la CNMV a finales de 2018 —10 más que en 2017— aumentó significativamente hasta los 1115 millones —e incluyo aquí, por supuesto, las filiales de bancos.

En todo caso, tras el proceso de absorción durante los últimos años de la mayor parte de las sociedades y agencias de valores que eran filiales de bancos, en el informe se propone una nueva perspectiva de análisis del sector que diferencia entre los prestadores de servicios de inversión, las entidades que prestan servicios de inversión, que forman parte de grupos liderados por bancos comerciales, de un lado, y las entidades independientes, entre ellas las gestoras de fondos independientes y ciertos bancos que están especializados en el ámbito del mercado de valores de los servicios de inversión. Así entendidas, las entidades independientes representarían en la actualidad aproximadamente el 30 % de la actividad, medida en términos de ingresos por comisiones derivadas de servicios de inversión, que en total ascendieron en 2018 en nuestro país a 5 100 millones de euros. Un sector independiente especializado en el ámbito de los servicios de inversión lo más potente posible es algo que creemos que es deseable y positivo. Cuanto más relevantes sean las entidades independientes, más innovación, mayor dinamismo y más competencia en el sector en beneficio de los inversores españoles y de la eficiencia de nuestro sistema financiero, cuya función es propiciar el ahorro fiable y eficiente de los ciudadanos y financiar nuestra economía y a nuestras empresas y, en definitiva, contribuir al crecimiento y al empleo.

Por lo demás, el informe da cuenta detallada de la actividad supervisora de la CNMV en los distintos ámbitos y también explica la actividad sancionadora durante 2018. En este punto, me gustaría destacar que en 2018 la CNMV comenzó a hacer uso de la posibilidad prevista en la ley, desde 2015, de hacer pública la apertura de los expedientes sancionadores en ciertos casos, no solo su conclusión. En el informe pueden encontrar información detallada sobre estos y otros muchos aspectos de la actividad desplegada por la CNMV durante 2018, incluida la actividad de nuestro servicio de reclamaciones; las consultas de inversores; las actuaciones realizadas en relación con el fenómeno *fintech*; las actuaciones relacionadas con los denominados criptoactivos y los llamados chiringuitos financieros o también sobre la actividad internacional de la comisión en concreto.

Merece también mención especial el trabajo de la CNMV relacionado con el *brexít*, que ha sido particularmente intenso durante 2018 y lo que va de 2019. Un trabajo orientado, por un lado, a analizar sus posibles efectos y evitar distorsiones —desarrollado en el seno de ESMA y también en colaboración con el Ministerio de Economía— y por otro lado, a tratar de atraer una parte de la actividad actualmente radicada en el Reino Unido que va a trasladarse a los países que vamos a seguir formando parte de la Unión.

También figuran en el informe las cuentas de la CNMV de 2018, que acaban de ser publicadas en el BOE tras ser auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado. Quiero destacar que los gastos totales —por tanto, el coste del organismo— ascendieron a 44,3 millones de euros, un 2,8 % más que en 2017, y los ingresos totales ascendieron a 65,3 millones de euros, un 2,3 % más. En consecuencia, la CNMV tuvo en 2018 un superávit de 21 millones de euros, muy similar al de 2017. Está previsto que este excedente, como en años anteriores, se ingrese en el Tesoro Público. Llevamos varios años teniendo un superávit significativo. Está claro que las tasas con las que se financia la CNMV, fijadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 6

en la ley y que percibimos del sector y de las entidades supervisadas exclusivamente, producen más de lo que requiere nuestro coste. Aunque el excedente se reducirá bastante en el presente ejercicio, tenemos previsto dentro de este año proponer formalmente una reducción. Me gustaría destacar, para concluir este apartado, que el informe, por primera vez, incluye indicadores de rendimiento —por ejemplo, plazos de autorización de entidades y similares— e indicadores de actividad de la CNMV, iniciando una serie anual que ayudará a evaluar la actuación del organismo.

Paso ya a referirme brevemente a algunas cuestiones o temas concretos, la parte final de mi intervención. En primer lugar, a MiFID II. El año 2018 fue importante, desde la perspectiva de la regulación de los mercados de valores y los servicios de inversión, pues fue el primer año de aplicación de MiFID II, la Directiva europea de 2014 sobre mercados de instrumentos financieros, y de una serie de disposiciones que pueden considerarse parte del mismo paquete normativo, como el llamado reglamento PRIIPS o MiFIR, que es un reglamento anejo a MiFID II, etcétera. Es un paquete normativo que supone, en beneficio de los inversores, más transparencia, más control en cuanto a quién se ofrecen los productos, más formación de los empleados que informan o asesoran, más asesoramiento para los clientes, más rigor en materia de conflictos de interés, etc., y que ha supuesto también cambios relevantes en la regulación de los mercados: un intento de fomentar más la negociación en los mercados organizados, más competencia entre los mercados y sus infraestructuras, etc.

Afortunadamente, se cerró 2018 —que iniciamos siendo el único país grande de Europa que no había completado la trasposición de todas estas normas, lo que podía generar muchos problemas y obligó a la CNMV y al sector a vivir una fase de provisionalidad— con todo debidamente incorporado a nuestro ordenamiento. Desde aquí quiero reconocer el esfuerzo realizado por el Ministerio de Economía para lograrlo y de modo especial el gran impulso dado por la ministra de Economía al proceso de trasposición, y también el gran esfuerzo de adaptación realizado, en ese contexto de provisionalidad, por los bancos y empresas de servicios de inversión españolas. Aún es pronto para evaluar los efectos de la nueva normativa. Estamos empezando a hacerlo, en el contexto de ESMA y a nivel local. Mi visión, en todo caso, es positiva. Sin duda las nuevas normas están propiciando más transparencia y más competencia —por lo tanto, menores costes para los inversores—, un mejor tratamiento de los conflictos y más y mejor asesoramiento. No tengo duda de que en el medio y largo de plazo ello va a propiciar más eficiencia en el sector y más confianza en los inversores, siendo beneficioso para todos.

También es cierto que algunos cambios, como los que han afectado al servicio de análisis, pueden estar teniendo algún efecto secundario negativo. Los reguladores y supervisores europeos debemos evaluar los efectos de las nuevas normas —en parte, por cierto, legado de nuestros colegas británicos, que ahora nos están dejando— y estar abiertos a introducir las oportunas modificaciones.

En segundo lugar, quería insistir en la necesidad de contribuir desde la regulación, y también desde la supervisión, a reforzar la eficiencia y competitividad de nuestros mercados y plazas financieras, sin perjuicio de que la supervisión sea, como decimos en nuestro plan y en nuestra estrategia, nuestra prioridad. Se trata de un objetivo que comparte plenamente, nos consta, el Ministerio de Economía, al que hemos hecho llegar diversas propuestas, y que figura en una de las líneas estratégicas de la CNMV para 2019. Es esencial contar con un marco regulatorio competitivo y homologable con el de los países europeos relevantes. Hay que evitar restricciones o peculiaridades locales que puedan generar confusión o desventajas competitivas, lo que incluye desde luego también el ángulo fiscal que, por ejemplo, no debe operar como desincentivo para que ciertos negocios y actividades en el ámbito de los servicios financieros y de inversión se localicen en España. Cuando digo esto, no pienso, a modo de comparación, en países europeos pequeños o especiales, sino en países como Alemania, Francia o Italia. Igualmente, es conveniente tratar de incorporar a la oferta de nuestros mercados y regulación fórmulas o posibilidades ya acreditadas en mercados avanzados cuya disponibilidad pueda favorecer que empresas o entidades de buen nivel se inclinen por España.

En tercer lugar, quería referirme brevemente a algunas inquietudes o aspectos que en nuestra opinión deberían tenerse presentes en las próximas fases del proyecto de Unión Europea del Mercado de Capitales cuya denominación, por cierto, como he tenido ocasión de comentar —esto deriva de una conversación con la ministra de Economía reciente—, podría reconsiderarse para subrayar la relevancia del proyecto para los ciudadanos europeos. Suena demasiado lejano lo de los mercados de capitales. Por ejemplo, podría pasar a llamarse: unión para la inversión y el ahorro. Tenemos la necesidad de repensar y relanzar el proyecto tras haberse alcanzado buena parte de los objetivos, modestos, de la primera fase y ante el terremoto que supone el *brex*it.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 7

Mi primera inquietud es que la Unión de los Mercados de Capitales no puede ser un proyecto que debilite los mercados financieros que, como el español, tienen cierto tamaño y cierta masa crítica. La Unión de los Mercados de Capitales tiene como objetivo que la financiación a través de los mercados aumente en cuota, frente a la bancaria, y que además llegue a las pymes. Para ello, es necesaria penetración. Es necesario que en Europa haya un mercado de capitales integrado, pero también una pluralidad de mercados con masa crítica y ecosistemas completos. La experiencia enseña además —pensemos en el *brexit*— que no es prudente confiar en un centro financiero único o dominante. No es prudente tener la mayoría de los huevos en la misma cesta. Esto es relevante pensando en cualquier nueva regulación y, en particular, a efectos de la revisión que habrá que hacer, tras un primer periodo de aplicación de MiFID II. Y ni que decir tiene que como parte de esos ecosistemas locales está también el factor supervisor. Una supervisión más integrada de los mercados de capitales en Europa, no necesariamente significa más centralización. Es importante que países como España sigan contando con un supervisor relevante a nivel local. ESMA debe centrarse en promover la coordinación y la convergencia supervisora.

Una segunda inquietud es que el proyecto de la Unión de los Mercados de Capitales no debe prestar solo atención al ámbito estricto de la regulación financiera. Debería también entrar en el área fiscal, que es como el elefante en la habitación. Es impresionante cómo influye la normativa fiscal en la estructura del mercado de los diferentes países europeos y, en particular, en el modo en el que se comercializan en cada uno de ellos los productos de inversión. En Francia, por ejemplo, más del 80 % de los fondos de inversión se distribuyen a través de *Unit Linked*, a través de productos con componente de seguro. Y las diferencias en unos y otros países en cuanto a tratamiento de las inversiones en pymes o del capital riesgo son enormes. Si queremos unos mercados realmente interconectados e integrados, hay que atacar el ángulo fiscal a nivel europeo. Asimismo, es necesario que la prestación transfronteriza de servicios de inversión, en particular a inversores minoristas, sea objeto de supervisión efectiva, como lo son los servicios financieros que se prestan a nivel local. La regulación europea vigente atribuye en exclusiva la competencia para supervisar al país de origen, cuyos incentivos y capacidades para ejercerla, cuando sus entidades prestan servicios de inversión a inversores de otros países, son en ocasiones limitados. Sin necesidad de abandonar este principio, es necesario que haya más intercambio de información y cooperación entre el *home* y *host country*, país de origen y de destino, para asegurar igualdad en las condiciones de competencia y siempre un nivel adecuado de supervisión. Esta es una batalla que estamos dando a nivel de ESMA de un modo muy insistente nosotros, la Comisión Nacional del Mercado de Valores española. Pienso en ámbitos como el de la comercialización de los CFD, contratos por diferencias, que como saben es un producto especialmente complejo y que genera en la mayor parte de los casos pérdidas en los inversores, que se realiza en gran medida, telefónicamente o a través de internet, por entidades radicadas en Chipre y en otros países.

Quería también destacar el esfuerzo continuo y la intensa actividad de la CNMV, como no puede ser menos, de supervisión de las normas relativas a la comercialización de productos y servicios a inversores, esfuerzo y actividad dirigida, en definitiva, a proteger los intereses de los inversores minoristas poniendo algunos ejemplos. En general, nuestra actividad va dirigida a esa finalidad. Por ejemplo, como saben, las entidades están obligadas a obtener y contar con información sobre los conocimientos y experiencias de sus clientes para poder valorar que les venden productos convenientes o idóneos para ellos, así como para hacerles determinadas advertencias obligatorias. Tras detectar situaciones de sobrevaloración de la formación, conocimientos financieros o experiencia inversora de los clientes, la CNMV ha iniciado actuaciones sancionadoras y ha emitido un comunicado público instando a corregir este tipo de deficiencias. Además, se están realizando actuaciones inspectoras específicas en relación con este tema.

Otro ejemplo se refiere a las advertencias que para reforzar la información a los inversores se deben formular en determinados supuestos. Una circular de la CNMV establece la obligación de hacer una advertencia, por ejemplo, a los clientes minoristas cuando la diferencia entre el precio que el cliente va a pagar por un producto y su valor razonable, su valor de mercado, supere ciertos umbrales. El objetivo es que el inversor sea consciente de los costes que soporta por su inversión. La CNMV está muy activa comprobando que este tipo de advertencias se realizan adecuadamente, tanto en el caso de valores emitidos en España, como en el de valores comercializados en nuestro país sobre la base del pasaporte comunitario.

La CNMV también realiza un seguimiento de los fondos extranjeros, en general europeos, que se comercializan en España, al objeto de requerir, en su caso, las mismas advertencias referidas a riesgos para el inversor que se exigen con motivo del registro de fondos nacionales. Así, hemos requerido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 8

diversas entidades para que adviertan a los clientes del elevado riesgo de crédito que incorporan algunos fondos extranjeros que invierten en renta fija de baja calidad crediticia.

En 2019 también estamos realizando una revisión horizontal, referida en general a la situación en el mercado, de los títulos acreditativos de la formación del personal de venta de las entidades para comprobar que las instituciones educativas o certificadoras que los expiden cumplen los compromisos contraídos con ocasión de la incorporación a la lista de títulos o certificados de la CNMV. Ello se suma a la atención que prestamos a esta cuestión en nuestras inspecciones a entidades.

También creo interesante aludir al seguimiento que hacemos de posibles riesgos o situaciones de mercado que pueden afectar a los intereses de los inversores minoristas. Como ejemplo, la CNMV ha identificado en los últimos años fondos garantizados o similares que, como consecuencia de la evolución de los tipos de interés, han alcanzado su objetivo de rentabilidad con anterioridad al momento previsto. Recientemente hemos identificado en esta situación un total de 96 fondos, con un patrimonio de más de 7000 millones de euros, e instado a las gestoras a informar a los inversores, recordándoles su derecho a reembolsar sin costes en las correspondientes ventanas de liquidez.

También hemos hecho actuaciones para verificar que las entidades cumplen con la obligación de informar sobre costes adecuadamente, derivada de MiFID II. Y como ejemplo final pondría el de los costes que soportan las instituciones de inversión colectiva, los fondos de inversión, e indirectamente sus inversores, que son un aspecto muy relevante desde el punto de vista supervisor por su impacto en la rentabilidad y por los potenciales conflictos de interés. Algo más de la mitad de las gestoras —62 sobre un total de 115— utilizaban en 2018 entidades de su grupo para realizar operaciones en los mercados de renta variable, renta fija o derivados. De ellas, fueron objeto de análisis aproximadamente la mitad, en 2018, detectándose diversas incidencias como la aplicación de comisiones superiores a las habituales en el mercado entre partes independientes, especialmente en la operativa de divisas con la entidad depositaria. Está previsto en el plan de 2019 la publicación de una guía técnica sobre esta materia. También tenemos una intensa actividad en materia de operaciones corporativas, opa y otras operaciones corporativas. Tenía aquí una referencia tanto a la operación de Abertis como a nuestra actuación en relación con la compañía DIA.

Voy acabando. Simplemente quiero señalar que es importante que la actuación de la CNMV no retrase los procesos o la solución de problemas que puedan afectar a las compañías, pero lo es especialmente en situaciones de crisis como la que ha afectado a una compañía como DIA, una empresa con más de 4300 tiendas y más de 26 000 empleados solo en España. Por lo demás, creo que en este caso hemos actuado en todo momento guiados por el principio de protección del inversor y con prudencia y neutralidad.

Permítanme también una referencia muy breve a la actividad y posicionamiento de la CNMV en el ámbito de las finanzas sostenibles, una realidad que deriva del hecho de que cada vez más inversores tienen en cuenta en sus decisiones de inversión factores medioambientales, sociales y de buen gobierno, y en general de la creciente sensibilidad social en pro de una economía sostenible. Nuestro papel como supervisor ha de ser esencialmente velar por que los inversores interesados tengan información y puedan ser asesorados adecuadamente sobre estos aspectos y por que la información sea clara y fiable. Un ejemplo es la revisión que hacemos, precisamente desde 2018, del estado de información no financiera que, al igual que el resto de grandes empresas, tienen que presentar las compañías cotizadas de cierta dimensión. Además, la CNMV está siendo muy activa en relación con iniciativas internacionales en este ámbito. Nuestra vicepresidenta preside el comité de finanzas sostenibles que se ha creado en ESMA y también formamos parte del Sustainable Finance Network que ha creado IOSCO, liderando además una de las dos líneas de trabajo de este comité del que forman parte nada menos que cuarenta países.

Finalmente, quería referirme a la necesidad de que la CNMV recupere al menos una parte de la autonomía que tuvo hace unos años en lo relativo a la gestión de su personal. Se trata de una cuestión crucial. Cuando se creó la CNMV en 1988 —yo estaba allí— se quiso crear una entidad independiente, pero sobre todo se quiso crear una entidad que ejerciera la función de supervisión de los mercados y de la prestación de servicios de inversión de un modo eficiente y vigoroso; se quiso crear un ente supervisor bien dotado, capaz de atraer y retener talento y de vigilar de verdad unos mercados cada vez más complejos y sofisticados, y a unas entidades financieras que, guste o no, cuentan con personal de buen nivel y bien retribuido. Por esta razón, se estableció que el personal de la CNMV sería laboral y se reconoció a la institución un nivel de flexibilidad en su gestión similar al del Banco de España. Es lo que queremos recuperar. Ello es compatible con la regla prevista en la Ley del Mercado de Valores de que el presupuesto anual, que incluye la plantilla, tenga que ser aprobado por el Gobierno, con prohibición de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 9

gastar un euro más del total de gastos presupuestados, salvo autorización del ministro de Hacienda o del propio Gobierno. Y, desde luego, es compatible con limitaciones que impidan corrimientos generales al alza de las retribuciones del personal. Nuestro personal, a diferencia del de otros ámbitos de la Administración, en general, es personal muy especializado y que interesa y resulta fácilmente atraíble por entidades que operan en el sector, incluido, por cierto, el Banco de España. No se trata de que nuestros técnicos tengan retribuciones propias del sector privado. Lo único que queremos es tener flexibilidad para organizarnos y dar respuesta a las cambiantes exigencias de la supervisión financiera y, sobre todo, estar en disposición de dar una mínima carrera a nuestros profesionales, de atraer y retener el talento necesario para responder a la gran demanda social de una supervisión eficiente y de calidad. También queremos que se cumpla lo que prevé expresamente la Ley del Mercado de Valores en un precepto que se incluyó en ella 2015 y que, desde entonces, por cierto, ha sido desactivado por las leyes anuales de presupuestos: quedar al margen del mecanismo global de oferta de empleo público —al igual que el Banco de España o el FROB—, de manera que podamos cubrir de inmediato, sin necesidad de esperar a que llegue el momento de la oferta anual, las vacantes que se produzcan.

Recientemente, un consultor internacional de primer nivel, Oliver Wyman, ha analizado la CNMV a efectos de un ejercicio de comparación o *benchmarking* que realiza también para otros quince supervisores financieros internacionales, igualmente supervisores de primer nivel. En general, he de decirles que la CNMV ha salido razonablemente bien parada, pero también que su calificación en el apartado de gestión del desempeño del talento, lo que llama el consultor *performance management*, ha sido muy deficiente, siendo la única razón de ello la escasa autonomía y flexibilidad con que contamos. Como saben, nuestra financiación viene directamente de los emisores y del sector financiero, que están interesados en una buena supervisión, no viene de los contribuyentes en general, por lo que sorprende que, a pesar del superávit al que antes hacía referencia, no nos sea posible dedicar importe alguno a ningún tipo de acción de reestructuración de nuestra plantilla, por mínima que sea, una plantilla que, por cierto —sobre esto también llama la atención comparativamente el consultor que he mencionado—, empieza a tener una edad media muy superior a la de nuestros pares. No se pueden imaginar hasta qué punto tenemos que pedir autorización al Ministerio de Hacienda, que nos suele ser denegada —cosa que respeto—, para cosas como promocionar mínimamente a un técnico para reforzar la nueva subdirección creada para coordinar los temas relacionados con las nuevas tecnologías en el sector —el *fintech* famoso— o la ciberseguridad, o para poder pagar 15 000 euros en total durante tres meses a unos treinta empleados para tener adecuadamente cubiertas las guardias —expresión relacionada con la circunstancia de que los mercados, en ocasiones, están abiertos en días no laborables o fuera de los horarios normales de trabajo—, guardias que en un momento dado era conveniente reforzar. Discúlpenme por este pequeño desahogo. Desde luego, tenemos el propósito de insistir e insistir en este tema.

Nada más. Quedo a su disposición para posibles preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, presidente.

Tras la intervención del señor Albella, tienen la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, cerrando el grupo mayoritario. Así que empezamos con el señor Betoret, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BETORET COLL**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, una economía fuerte necesita un mercado de valores estable y sólido y, a pesar de la coyuntura internacional, vigilar un correcto funcionamiento de nuestros mercados financieros es crítico. Por ello, quiero que mis primeras palabras sean, en nombre del Grupo Popular, para agradecer al señor Albella no solo su asistencia, sino la honestidad de su postura y su interés en que esta comparecencia se sustancie. Sin embargo, a pesar del esfuerzo que desarrolla el presidente de la CNMV y su equipo en el marco de la coyuntura española de los mercados y de nuestros socios económicos, me encuentro en la obligación de preguntarle sobre algunos aspectos de su informe que demuestran la mejorable posición de los mercados españoles, dado que, como se reconoce en el informe mencionado, la capacidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo descendió en 2018 hasta el 1,5 % del PIB. Así, me permito plantearle aquí una serie de cuestiones que nos gustaría que nos explicase con detalle. La memoria indica un aspecto que nos preocupa desde hace tiempo, como es la reducción significativa —y a la que usted se ha referido, por supuesto— de las salidas a Bolsa, tanto en el número de nuevas cotizaciones como de nuevas ampliaciones de capital de empresas cotizadas que se han visto significativamente reducidas en el último ejercicio. ¿Cuál es el motivo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 10

esta sintomática reducción y de qué manera cree usted que deberíamos incentivar y facilitar la salida al parque de nuevas compañías? Al hilo de esta pregunta, me gustaría también conocer por qué el MAB, el mercado alternativo bursátil, no ha cumplido las expectativas que se marcaron en su nacimiento. ¿Cómo es posible que menos de cincuenta compañías en expansión coticen en un mercado cuyo objetivo era precisamente acercar los mercados a las pymes? Aunque no es comparable, nos llama la atención que mercados alternativos como Euronext Growth o el AIM, en Londres, registren en proporción muchísimo más volumen de negociación que nuestro mercado alternativo. ¿Salir al MAB no es demasiado oneroso? ¿Cuál ha de ser la manera para incentivar tanto las salidas como el incremento de los volúmenes de cotización en ese mercado donde se habían puesto tantas expectativas?

Nos continúa llamando la atención, del mismo modo, la reducción de emisión de deuda pública, el descenso de la deuda privada registrada en la CNMV y, al mismo tiempo, el incremento de las efectuadas en el exterior por emisores españoles. Me gustaría conocer la posición de la comisión relativa a cómo hacer crecer los mercados de renta fija en España. ¿No considera la CNMV la necesidad de fortalecer nuestros mercados de renta fija ante la financiación más tradicional?

Otra información, cuando menos curiosa, es la contracción del patrimonio de los fondos de inversión tras seis años de crecimiento ininterrumpido, así como la reducción de la tasa de ahorro de las familias, que se encuentra en mínimos históricos. En otro orden de cosas, en España la falta de educación financiera —lo reconocen ustedes y lo reconocemos yo creo que todos, aunque algún grupo se haya tirado de los pelos cuando ha surgido alguna iniciativa para educar a las generaciones más jóvenes sobre economía— es patente, y es importantísima la educación financiera. ¿Cómo es posible, por otra parte, que el número de operaciones sospechosas sea menor que en 2017? ¿A qué se debe? Pregunto esto porque el número de operaciones sospechosas es alto o bajo en función del número de operaciones totales. Si el número de operaciones totales ejecutadas es superior a 285 millones de operaciones sobre instrumentos financieros españoles y otras autoridades competentes en Europa, cabe concluir que el número de operaciones sospechosas contempladas en su memoria es casi irrelevante y, por tanto, es algo que llama la atención y que nos gustaría que nos explicase con algo más de detalle.

Llegados a este punto, nos surgen otras dudas relacionadas con estas operaciones. Por ejemplo, entendiendo que la unidad de vigilancia de mercados es el departamento encargado de vigilar estas operaciones, ¿cuántas personas componen esta unidad y con qué medios cuentan para realizar su trabajo? Le pregunto esto porque llama la atención que se hayan tramitado únicamente siete expedientes sancionadores, y no es que queramos nosotros que se sancione a nadie simplemente por sancionar, pero parece un número anormalmente reducido a primera vista. ¿Cuentan ustedes con los recursos necesarios para poder hacer su trabajo adecuadamente? Por otro lado, aplaudimos la decisión de dejar de publicar de manera quincenal la información agregada sobre posiciones cortas, dado que, a nuestro entender, lejos de favorecer la transparencia, puede provocar turbulencias de mercado y afectar a pequeños inversores, que nos preocupan y mucho. Por ello, también queremos aplaudir y hacer mención a las iniciativas tomadas en cuenta para revisar de manera previa el material publicitario de los fondos de inversión. La transparencia y la protección del inversor, en línea con las últimas normativas de la Unión Europea, no pueden ponerse en juego.

En el apartado de atención al inversor, el número de reclamaciones fue ligeramente superior. En cualquier caso, el número es poco significativo en relación con el número de operaciones que se realiza. Este bajo número de operaciones puede ser consecuencia, bien de que los inversores no reclaman o bien de que los inversores no saben dónde hay que ir a reclamar. Me inclino a pensar que es por desconocimiento, por lo que consideramos que sería conveniente que los inversores tuvieran una mayor información, si cabe, sobre qué es la CNMV, cómo funciona y qué servicios tiene para proteger al mercado y a los inversores. Es obvio, en otro orden de cosas —y así lo creemos—, que el entorno es poco favorable para el crecimiento de la inversión y que la confianza inversora se ha reducido de manera considerable. Así lo señalaban ustedes en su memoria, pero tras la entrada en vigor de la MiFID II y la consecuente trasposición, ¿estamos realmente trabajando para garantizar la transparencia en los mercados y una defensa del inversor minorista? En términos de gobernanza empresarial, quisiera en este punto aplaudir la inclusión por primera vez del dato de mujeres en consejos de administración que debe servir para que la cifra se incremente exponencialmente en los próximos años. El dato es poco satisfactorio y esperamos que esta situación se revierta en un futuro cercano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 11

Para terminar, quiero regresar al tema de la educación financiera. La CNMV debe enarbolar la educación de las futuras generaciones de españoles en los aspectos que tienen que ver con su dinero y con sus inversiones. En cuanto al plan de educación financiera, se pone de manifiesto en la memoria que en la encuesta de competencias financieras se arroja un resultado de la misma que habla de falta de cultura inversora y aseguradora. En este sentido, queremos anunciar aquí la presentación —ya será para la próxima legislatura, evidentemente— de iniciativas legislativas que introduzcan conocimientos básicos y que ayuden a cambiar esta situación de falta generalizada de conocimientos financieros.

En definitiva, como dirían algunos, nuestra intención sería democratizar el acceso a los mercados financieros e intentar cambiar el paradigma de que invertir es solo para ricos. Así lo haremos cuando en las próximas semanas se vuelvan a producir elecciones y se constituya de nuevo este Parlamento.

Quisiera darle las gracias de nuevo al señor Albella por su comparecencia y voy a finalizar —no lo he hecho al principio— mandando un mensaje de solidaridad y cariño, en nombre de mi grupo, a la familia y a los compañeros del comandante y del alférez que han fallecido en acto de servicio hace escasamente una hora en aguas del Mediterráneo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Betoret.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De Quinto.

El señor **DE QUINTO ROMERO**: Buenos días, señor Albella.

En primer lugar, vaya por delante mi felicitación por la labor que usted y su equipo despliegan en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Nosotros nos definimos como un partido liberal y con un respeto absoluto a las libertades, las libertades individuales de las personas y, por supuesto, la libertad económica. Para que esa libertad económica, para que ese liberalismo económico realmente se produzca y no acabe en un capitalismo de amiguetes ni tampoco en un intervencionismo total, creemos absolutamente en organismos supervisores que realmente se encarguen de la limpieza de los mercados, de la operativa de los mercados.

Tengo cuatro preguntas que hacerle y voy a pasar a ellas. En primer lugar, quiero destacar que la situación creada por el *brexit* abre un nuevo escenario en la Unión Europea en el que nuevos riesgos se entremezclan con nuevas oportunidades. Dentro de ellas, significo la previsible deslocalización de casas matrices de determinadas compañías y creo que eso podría ser una oportunidad para nuestro país. Me gustaría que me resumiera, si usted pudiera, aquellas acciones que hayan acometido para atraer negocios a nuestro país.

La segunda pregunta que me gustaría hacerle es la siguiente: últimamente hemos visto con preocupación cómo algunos fondos en Europa han visto retiradas sus *ratings* por posibles problemas de liquidez, como pudiera ser el caso del Fondo H2O Allegro, al que Morningstar se lo retiró haciendo caer un 11 % el valor del banco Natixis; en este caso, cabe destacar que H2O cuenta con cinco fondos de inversión comercializados en nuestro mercado. Asimismo, está el caso de Woodford, donde ha sucedido algo similar. En este sentido, también el Banco Central Europeo ha alertado sobre estos fondos cotizados y me gustaría saber cuál es la posición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al respecto.

Por otra parte, sé que su sistema actual de financiación le da superávit, pero desde otro punto de vista me gustaría saber si cree que esa financiación es la que mejor garantiza de alguna manera la independencia o si apostaría por otro sistema de financiación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por último, en línea con lo que han comentado mis compañeros del Partido Popular, quiero significar que durante muchos años en los que España ha estado regida por el Partido Popular o por el Partido Socialista no se ha hecho mucho para la educación financiera de nuestra juventud y de nuestra población. Nosotros hace tiempo presentamos una proposición no de ley al respecto y me gustaría saber qué planes o qué ideas tiene en estos momentos la Comisión Nacional del Mercado de Valores para ayudar en este aspecto. Yo he vivido en muchos países fuera de nuestro entorno, y creo que el conocimiento financiero que puede tener toda la gente es muy superior al que existe en nuestro país, incluso al que existe dentro de este hemisferio.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Quinto.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias.

Quiero dar las gracias de verdad a la persona que comparece porque, aunque es su obligación, lo hace sin escaquearse en unas fechas en las que realmente no está muy claro cuáles son nuestras funciones en este momento; formalmente las conocemos, pero todos sabemos que el entorno político es el que es. Entonces, quiero darle las gracias de verdad por permitirnos esta intervención.

Lo primero que quisiéramos saber en nuestro grupo es cuáles son los diferentes escenarios que plantea la comisión de cara a las políticas macroeconómicas, a la situación económica global y en particular de España, porque todos somos conscientes de por dónde va el debate político y económico en estos momentos en Estados Unidos, por ejemplo, en Inglaterra, en la zona euro, y cómo va a afectar eso a los mercados de capitales, a los mercados de valores, en torno a la financiación en un contexto de bajos tipos de interés y con un capitalismo financiado con el que no nos encontramos mejor que en 2007, sino bastante peor. Queremos saber cómo está preparada la comisión, supongo que tendrán diferentes escenarios, porque además el contexto español desde nuestro punto de vista no es aquel que aparece textualmente en los manuales, sino que realmente es un contexto donde dos entidades, el Banco Santander y el BBVA, prácticamente hacen y deshacen con bastante facilidad en el entorno de unas Bolsas verdaderamente raquíticas, que están sufriendo en los últimos años este escenario macroeconómico.

Sobre el informe he de decir que, como suele ocurrir en este tipo de comparecencias —en mi corta experiencia parlamentaria me ha sucedido en muchas ocasiones—, siempre se echa de menos la autocrítica; uno puede estar de acuerdo en que sea de un grado más allá o un grado más acá, pero lo cierto es que no podemos negar que la comisión ha sufrido un desprestigio muy elevado en los últimos años, y quizás la mejor estrategia no es caer en un corporativismo que niegue esos hechos, sino que lo más inteligente es aceptarlos y plantear cuáles son las soluciones que se han tomado o las que se van a tomar. Creo que esto vehicula el propio informe.

Por ejemplo, con respecto a Bankia, ahora que estamos conociendo cosas de hace muchos años —son procesos judiciales largos, y no me refiero solo a eventos que ocurrieron al año pasado, sino a todo lo relacionado con este asunto—, sabemos bien que los responsables de la comisión fueron imputados, aunque luego no prosperó, pero la fiscal Anticorrupción sí ha sido muy crítica con esos responsables. Creo que ahí hay un elemento que sobrevuela la responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores más allá de las responsabilidades jurídicas, responsabilidades técnicas y responsabilidades políticas en un sentido amplio, que requerirían un cierto tipo de autocrítica y sobre todo un planteamiento: si eso pasó, cómo vamos a evitar que pase, cuáles son las medidas que ha tomado la comisión. Creo que la Directiva MiFID II se queda bastante corta para abordar esa pregunta. Por eso es importante plantear de una forma muy aséptica: esto es lo que ha fallado y esto es lo que vamos a hacer para que no vuelva a suceder; es un proceso normal, no se exige perfección absoluta a todas las instituciones reguladoras, pero sí que se vayan aproximando con un modelo de prueba y error.

Algo parecido podríamos decir del caso del Banco Popular. En publicaciones de la comisión —al menos es mi interpretación, igual no es correcta— se sugiere que hubo algún tipo de irregularidades en el equipo de Ángel Ron en la última etapa, lo cual pone en entredicho la actuación de las auditoras, incluso del Banco Santander. La pregunta es en qué falló la comisión; si efectivamente eso es así, qué papel tuvo la comisión que no lo vio en aquel momento, no tanto a posteriori con ciertas inclinaciones, sino por qué no se dio cuenta en ese momento.

Hay otro elemento que tiene que ver con el caso BBVA y que estamos conociendo ahora a través de lo que se ha denominado popularmente como las cloacas del Estado. Hace catorce años el BBVA intervino para evitar una operación de Sacyr contra ese banco. ¿Sabemos qué hacía la comisión en ese momento? Porque lo cierto es que no hemos tenido información de si se enteró, si hizo algo o si realmente se enteró a la vez que nosotros, la mayoría de los mortales o, por lo menos, este diputado que hoy les habla. Además, una vez se ha conocido, la respuesta de la comisión ha sido muy tibia; no se ha sancionado a nadie, no se ha abierto expediente. Realmente ha sido una actuación que genera lo que los economistas llamamos riesgo moral y es que, si al final ante eventos que penalizan la credibilidad y la legitimidad del mercado de valores, entre otras cosas, no existe una actuación razonable y a la medida, se generan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 13

incentivos perversos para aquellos que hacen las cosas en algunos casos de un modo no legal y en otros bastante poco estético.

Sobre las posiciones cortas, mi opción y la de este grupo parlamentario es que son un instrumento de especulación que habría que prohibir, pero, en cualquier caso, el hecho de que no se publique información que sí se publicaba hasta entonces no es correcto, porque lo que está favoreciendo esa ausencia de transparencia es que aquellos actores económicos que utilizan las posiciones cortas para especular que, en mi opinión, son el cien por cien, van a ver un tablero de juego mucho más favorable para sus acciones. Y yo creo que la labor de una institución de regulación es precisamente desincentivar ese tipo de actividades, que ya se han mostrado muy perversas a lo largo de la historia. Además, en la medida en que no se prohíban, quisiera hacer extensible la pregunta vinculándola con la primera, es decir, qué piensa hacer la comisión o si tiene en mente algún tipo de escenario hipotético, dado que una recesión económica en una zona euro con una política monetaria común que no funciona, nos puede llevar a un escenario parecido al de 2010-2011 con las Bolsas y la deuda pública que, como todos sabemos, es ganancia de especuladores. Al final, a mi juicio estos instrumentos son muy perversos, y si encima no conocemos la información relevante, pues entonces tenemos muchos menos elementos.

Voy terminando. Ha habido una imputación en el Grupo Prisa y en el Banco Santander por un caso de corrupción, que es el del señor Monzón. Es sorprendente porque esto probablemente en un país con una cultura financiera y política más elaborada hubiera supuesto la destitución inmediata, pues al final todos somos conscientes de que afecta no solo a la marca empresarial, sino también a los inversores en esas entidades. Sorprendentemente en nuestro país poco se sabe; de hecho, se ha dicho que se estudiará. Parece ser que la semana que viene puede haber algún tipo de medida. Creo que esta forma de autorregulación tardía no es la que corresponde y quisiera conocer la opinión de la comisión. Considero que la comisión tiene mucho que decir en torno a casos de esta magnitud que afectan, insisto, a la credibilidad de la entidad, pero sobre todo a la del sistema. Y respecto a la OPA de Dia, en nuestro grupo pensamos que de nuevo la actitud de la comisión ha sido tibia; hay que atajar estas cosas de una forma bastante más rápida para mandar señales de cara al futuro; de hecho, ni siquiera solo por el evento en sí mismo.

Creo que estas preguntas son relevantes para una intervención como la de hoy. No obstante, tengo que disculparme porque me tendré que marchar y quizá no llegue a escuchar las respuestas, pero le pido que conteste porque mi compañera de grupo está ahí y también tendré acceso al *Diario de Sesiones* para continuar posteriormente. Por tanto, agradeceré su respuesta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Señora presidenta, señorías, comienzo expresando las condolencias y el pésame a la familia y amigos de nuestro grupo por el accidente de aviación en San Javier, en el que ha muerto un instructor y su alumna.

Muchas gracias a don Sebastián Albella, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por su comparecencia ante la Comisión de Economía y Empresa del Congreso de los Diputados. En el Grupo Parlamentario VOX defendemos que la transparencia y el respeto a la legalidad son dos pilares fundamentales de la actuación política. Por ello, consideramos que el trabajo realizado por la CNMV de velar por la transparencia de los mercados de valores españoles y la correcta formación de precios, así como la protección de los inversores tiene una importancia vital para mantener el nivel de confianza en la economía española. Reitero las gracias por enviarnos el informe anual y el resumen del ejercicio 2018, un informe fechado el 17 de junio, muy detallado y completo. Sí quiero indicar que nos habría gustado que incluyese las cuentas anuales ya aprobadas. No nos parece razonable que su nivel de autoexigencia en la formulación de las cuentas anuales esté por debajo del que ustedes exigen a sus supervisados. Entendemos que deberían estar aprobadas antes del 30 de junio, como hacen todas las empresas. ¿Piensan corregir esto en el futuro?

Un organismo tan importante como la CNMV debe disponer de los recursos y la independencia necesaria que le permitan cumplir sus fines. Para ello es importante retener a los mejores profesionales y asignar eficientemente los recursos focalizándose en las actividades propias. Para retener talento, en primer lugar, es importante mantener la independencia en la gestión de los recursos y tener la posibilidad de decidir las políticas de contratación de personal y la fijación de salarios y objetivos. Da la impresión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 14

que los partidos políticos que han tenido responsabilidad de Gobierno nunca han querido una CNMV independiente, y por ello se encuentra sujeta a una triple dependencia: del Ministerio de Hacienda para aprobar sus presupuestos, del Ministerio de Economía, al que rinde cuentas y que nombra a los altos cargos, y de la Comisión Interministerial de Retribuciones, Cecir, para aprobar todos los asuntos con respecto a sueldos y retribuciones. No obstante, vemos cómo el Banco de España o el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB, sí tienen independencia para contratar y subir sueldos. ¿Tiene prevista alguna solicitud que refuerce la independencia en la gestión de los recursos? La CNMV ha contratado cerca de cien personas en los últimos cuatro años; sin embargo, su plantilla solo ha crecido en treinta. Dado que ha habido pocas jubilaciones, parece claro que tienen un problema para la retención de talento. Se les va personal experimentado y lo sustituyen por otro sin experiencia. No es razonable que el objetivo de los trabajadores de la CNMV sea acabar trabajando en el Banco de España. ¿No le preocupa esto al presidente de la CNMV? ¿Qué planes concretos tiene para atajarlo? Usted, como presidente de la CNMV, por ley es también el jefe de personal. ¿No consideraría acertado reforzar la independencia en la gestión de contratación y fijación de remuneraciones para evitar situaciones como la que hemos descrito hace un instante? ¿Cómo valora el hecho de que no exista un convenio laboral? ¿Considera que este hecho supone una desventaja respecto a otros organismos públicos que sí lo tienen? Es importante fomentar la presencia de los trabajadores españoles en organismos como el ESMA. Las oportunidades de crecimiento profesional son otro aliciente más para retener talento. ¿Se han desarrollado planes para incentivar la presencia de trabajadores españoles en los organismos internacionales?

Otro tema de actualidad es el *brexít*. Como ha comentado en su intervención, la CNMV implementó en 2017 un programa denominado Welcome Programme dirigido a empresas de servicios de inversión y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. Más recientemente, y ante el elevado nivel de incertidumbre que todavía rodea el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea, se publicó a primeros de marzo de este año el Real Decreto-ley 5/2019, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la posibilidad de que se produzca un *brexít* sin acuerdo. El Grupo Parlamentario VOX valora muy positivamente toda iniciativa que pueda suponer atraer inversión y empresas a España, con el consiguiente impacto en el crecimiento económico y la creación de empleo. Le agradeceríamos que nos pudiera contestar una serie de preguntas. ¿Nos podría valorar los resultados del programa y si han sido muchas las empresas que han optado por la opción española? ¿Cuáles son los países que más empresas han atraído y cuál cree que ha sido el motivo para ello? ¿Se ha considerado apoyado por el Ministerio de Economía en este programa? ¿Cree que podrían haber hecho más? ¿Cómo ha afectado al proceso de atraer inversión una situación política con un Gobierno en funciones, y ahora una próxima convocatoria electoral que solo lanza inquietantes mensajes de subidas impositivas?

Sobre su actividad supervisora me gustaría hacerle unas preguntas. Observamos que entre las actividades de la CNMV se encuentra la realización de estudios. ¿Nos podría indicar cuánto personal dedican a la supervisión de las entidades de crédito en tanto que operan como entidades de servicios de inversión, y cuánto personal se dedica a la realización de estudios, que entendemos que no es un objetivo primordial de la CNMV? ¿Se están asignando del modo más eficiente los recursos humanos a sus actividades principales? Porque, según su memoria, solo han cumplido sus objetivos en un 78 %. Eso nos lleva a pensar que no se asignan los recursos del modo más eficiente. ¿Qué tipo de supervisión se realiza? ¿Es a priori, de carácter preventivo o a posteriori, cuando se sospecha que ya se ha producido un incumplimiento? ¿Cuántos incumplimientos necesita la CNMV para crear un informe razonado? ¿Qué tal está funcionando su canal de comunicación de infracciones? ¿Cómo valora lo que hacen los países anglosajones de recompensar con un porcentaje de la sanción al denunciante? Una de nuestras primeras proposiciones de ley ha sido para incentivar la denuncia de actos delictivos por parte de los ciudadanos.

Otros asuntos sobre los que agradeceríamos saber la opinión del presidente de la CNMV son los siguientes. Ya ha comentado que ante los excedentes de los últimos años —un beneficio igual a un tercio de sus ingresos por tasas—, su propuesta es reducir tasas. Y nos parece una medida razonable, ya que estas solo intentan recuperar los costes que el servicio prestado por la Administración genera al beneficiario. Tenemos conocimiento de que un número importante de la plantilla está demandada por la Abogacía del Estado con una reclamación sobre remuneraciones en especie. ¿Cómo valora este hecho y su impacto en la motivación de los trabajadores? ¿En qué estado se encuentra la propuesta de integración del ICAC en la CNMV?

También ha comentado la importancia de una armonización fiscal en Europa. Existe, por un lado, el riesgo de que esa armonización —que suele implicar subidas de impuestos— suponga menores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 15

transacciones en Europa. Por otro lado, una medida coordinada a nivel europeo podría perjudicar a los mercados más pequeños, como el español, frente al francés o el italiano. ¿Cuál es su opinión al respecto? En la página 169 de su informe observamos una caída del 12,6 % en el volumen de operaciones y de un 35,5 % en el nominal de las mismas. ¿Los datos de los que dispone hasta el primer semestre de 2019 confirman esa caída? ¿Esta reducción drástica de operaciones nos está anticipando que se acercan tiempos difíciles? Una última pregunta en relación con la independencia de la CNMV, ¿en qué situación se encuentra la sede de Bilbao? ¿Por qué hace falta una sede de la CNMV en Bilbao? Si es necesaria para tener un mejor control y vigilancia de lo que allí sucede, ¿es que antes no se tenía? ¿No será esta sede una imposición política de pago a las presiones nacionalistas?

Para terminar, el Grupo Parlamentario VOX quiere reiterar la importancia del cometido de la CNMV de velar por la transparencia de los mercados de valores españoles y la correcta formación de precios, así como manifestar nuestro apoyo a las iniciativas que supongan la retención del talento y avanzar en la eficiencia en su funcionamiento. Todo ello redundará en aumentar la confianza de los españoles en el funcionamiento de nuestras instituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Queremos sumarnos también, como no puede ser de otra forma, a las expresiones de pésame que han emitido todos los portavoces que me han precedido.

Muchas gracias, señor Albella, por sus explicaciones y su claridad, ya que tratándose de cosas de economía altamente especializada, los profanos realmente lo agradecemos como una muestra de cortesía. En primer lugar, quiero remarcar que celebramos varias de las acciones que aparecen en el informe y entendemos que la CNMV las haya querido enfatizar. Es el caso, por ejemplo, de la publicación de la información sobre el número de mujeres en consejos de administración y en la alta dirección. Según estas informaciones, las mujeres solo representan el 18,9 % en los consejos y el 14,8 % corresponde a la alta dirección. Creo que es un dato que evidencia todo el trabajo que queda por hacer en este ámbito y, como ponente de la Ley reguladora de información no financiera, me felicito por su publicación, pero no por sus resultados. También entiendo que su labor de regulador no pasa de levantar acta sobre lo triste que es o no una situación y entre sus atribuciones no está el fomento del incremento de mujeres en la alta dirección. Además, quiero elogiar la labor que está ejerciendo en el ámbito de la educación financiera. La Generalitat de Catalunya tiene un programa de educación financiera en las escuelas catalanas. Quisiera saber si lo conoce y cómo lo valora.

Este informe que nos ha venido a presentar me ha suscitado una serie de preguntas que agradecería que tuviera la amabilidad de responder o aclarar. Si inciden en detalles que usted no tiene por qué haber memorizado y prefiere responderlas por escrito, estaremos encantados. Como usted sabe bien, ya que compareció en la Comisión de Investigación sobre la Crisis Financiera de España y el Programa de Asistencia Financiera —presidida por su señoría, la diputada Oramas, y en la que estuvimos trabajando en esta casa durante muchos meses—, durante esas comparecencias una de las principales inquietudes de nuestro grupo parlamentario, y así lo hicimos constar en varias ocasiones, fue la preocupación ante el escenario de mayor concentración bancaria surgido a partir de la crisis económica y financiera, sobre todo si tenemos en cuenta que gran parte de la justificación del rescate bancario se respalda en el ya por desgracia famoso *too big to fail*. En una parte de su informe y en lo que a los intermediarios financieros que operan en el mercado de valores se refiere, se habla de un incremento del número de entidades. Si aumentan las entidades, nuestra pregunta es qué ocurre también con el volumen de negocio de esas entidades. Hay más entidades y nos tememos que habrá algunas que hayan crecido, pero no sé si calificarlo como una hipertrofia o una hiperplasia.

Por otro lado, también para los intermediarios financieros se propone —entre comillas— una nueva mirada al sector que diferencie entre los prestadores de servicios de inversión que forman parte de los grupos liderados por bancos comerciales y las entidades independientes. ¿Me podría explicar con más precisión qué fin tiene esta medida? Nosotros venimos proponiendo con otros grupos separar la banca comercial de la banca de inversión. Así lo hicimos en las conclusiones de la referida Comisión de Investigación de la Crisis Financiera que le voy a ir mencionando. ¿Es mi ilusión o vamos en el mismo camino? **(El señor presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Albella Amigo: ¿Se refiere a esto de la separación?)**. Sí, pero ya me contestará.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 16

También me han llamado la atención los resultados de las investigaciones de la Unidad de Vigilancia de Mercado. Están en la página 10 de su resumen y ya los ha mencionado el portavoz del Partido Popular. Como consecuencia de las investigaciones se incoaron siete expedientes sancionadores por abuso de mercado a once personas jurídicas o físicas; mi pregunta es con qué resultados. No sé exactamente qué significa incoación en el lenguaje de este documento, y no sé si debo entender que los resultados están incluidos dos páginas más allá en el apartado de actuaciones disciplinarias. Repito que si prefiere responder por escrito entenderé que quizá la pregunta requiere una precisión que no puedo exigirle.

En el mismo documento de resumen se describen las líneas estratégicas de la CNMV 2019-2020 basadas en tres líneas: la supervisión como prioridad, el fomento de la competitividad del mercado español y las nuevas tecnologías y sus implicaciones para los mercados financieros. En coherencia con las preguntas que le vengo haciendo y si es usted tan amable, ¿podría ampliar un poco la segunda línea? En cuanto al *brexit*, en la página 17 hablan del *Welcome Programme* que se implementó en 2017. Quisiera que valorase sus resultados si se ha evaluado el éxito de dicho programa y, en todo caso, más allá de la evaluación conocer su valoración. Y un detalle, aunque no menor: cuando dice que estas medidas están dirigidas a facilitar el tránsito hacia una situación en la que el Reino Unido tenga una consideración de tercer Estado, ¿cuál sería su previsión? ¿En qué afectarían estas medidas a la economía del Campo de Gibraltar en particular?

No puedo, como ha hecho el representante de...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Capdevila, tiene que ir acortando porque se le acaba el tiempo.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¿En mucho?

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan veinte segundos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¡Dios mío! Voy a ir directo a preguntarle sin más circunloquios. Como usted ya compareció en la repetida Comisión el 11 de enero de 2018, a la luz de las nuevas informaciones que se han admitido como pruebas legales en el caso del Banco Popular, y dado que los más de 305 000 afectados por la resolución del Banco Popular siguen esperando una solución que haga justicia ante su pérdida, este grupo parlamentario, en la misma línea que el Defensor del Pueblo manifestada en su informe del año 2018 y de 2017, ha defendido una solución extrajudicial —cito textualmente— para los accionistas minoristas y los titulares de deuda subordinada, evitando así la indefensión de los inversores por falta de información y de transparencia. ¿Está usted de acuerdo con esta propuesta? ¿Qué solución cree usted que merecen los afectados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), pero veo que la señora Sagastizabal no está ni tampoco otro portavoz de su grupo. Por tanto, pasamos al turno del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Albella, para mí hoy esta Comisión es como una isla, sobre todo, porque creo que solo estamos cuatro diputados antiguos que vivimos lo que vivimos en la anterior legislatura en la Comisión de Investigación sobre la Crisis Financiera, en esta Comisión de Economía, y espero que puedan estar todos en la nueva legislatura. Desde luego es un placer porque de pronto volvemos a hablar de las cosas de comer, de las cosas que hay que cambiar y de las cosas que afectan a los ciudadanos de este país, fuera de lo que es una campaña y otra serie de cuestiones. Me quedo con mucha pena de tener diez minutos porque, como usted sabe, yo presidí la Comisión de la crisis financiera; no podía ser portavoz y solo pude intervenir para echar el chorreo a la señora König y al vicepresidente de Bankia, que faltó al respeto a todos los ciudadanos; me baje de arriba para poderlo hacer. No habíamos estado con usted después de acabar la Comisión, la única Comisión de investigación que tuvo conclusiones, fue el último acto de la anterior legislatura. Y le voy a ir diciendo cosas, porque le queda la tarea al Congreso —a los que estén— de ejecutar, modificar leyes e instar a los organismos reguladores todas aquellas conclusiones en las que, en un 90 %, tuvimos un cierto consenso.

Usted conoce el debate que se generó en la Comisión sobre la creación de la autoridad de protección del cliente financiero. Había opciones que pensaban que tenía que ser independiente de la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 17

Nacional del Mercado de Valores y otras opciones que planteábamos que tenía que haber una separación entre las funciones del Banco de España y las de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y encajarlo ahí. También tuvimos una discusión con Fomento sobre que es muy fácil crear órganos pero también hacen falta dotaciones económicas y personal con experiencia. Si no es así, parecía lógica esa división de funciones entre el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por eso le quiero preguntar su opinión. He tenido una discusión con la actual ministra de Economía —que no voy a contar hoy— porque podríamos decir que ha obviado las conclusiones y el mandato de este Congreso con respecto a la creación de este órgano.

En segundo lugar, usted conoce la gran discusión, en la que estuvo mi querido amigo el señor Saura —era su gran batalla—, sobre el esquema doble de polo o *twin peaks*. Usted conoce las conclusiones de la Comisión de investigación de la crisis financiera porque las ha leído y la posibilidad de adoptarlo. He tenido también mis diferencias con la actual ministra de Economía por el mandato de la Comisión. Sobre todo, le he recordado la batalla de Pedro Saura, portavoz socialista en la época del Gobierno del PP, en esta materia.

Después hay otro tema muy importante que usted ha comentado, que nos advirtió en una comparecencia en algún momento de estos tres años, no recuerdo cuándo fue. Me refiero a los chiringuitos financieros, los cryptoactivos, *initial offering* y la moneda de Facebook. Además, esto tiene repercusión en los ciudadanos porque los ciudadanos, que no son inversores informados, con la bajada de tipos de interés —con tipos de interés negativos—, pueden volver a caer en chiringuitos financieros. Así que usted puede servir hoy aquí para hacer una advertencia que se distribuya para que los ciudadanos no vuelvan a caer.

Le quiero preguntar algo distinto —porque es la primera comparecencia después de la Comisión de investigación, del juicio de Bankia y de todo esto— a lo del resto de los portavoces. Comparto cosas que han dicho mi compañero de Esquerra Republicana y el señor Garzón pero a mí me interesa más saber si la experiencia de Bankia, la información de Bankia, la Comisión de investigación de la crisis financiera, el juicio y lo del Banco Popular han supuesto modificaciones en protocolos, en actuaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o en mejoras para que determinadas actuaciones no vuelvan a suceder. Si se ha analizado la experiencia de Bankia y del Banco Popular con toda la información que ha habido, incluida la del juicio, para que se mejore y no se cometan errores.

Usted conoce también la gran discusión que hubo en este Parlamento sobre dónde debería estar el control de las auditoras, si se seguía con el instituto, si debería encajarse en la Comisión, el tema de las sanciones. ¿Cuál es su opinión? A mí me interesa su opinión porque usted es un profesional, sabe de esto, tiene experiencia y conoce las cosas que han pasado.

Me preocupa una cosa importantísima que le quiero preguntar a usted en relación con la protección de consumidores, que es el tema de la exclusión financiera. Esta semana hemos hablado respecto de dos entidades financieras, de las que no voy a dar los nombres, en las que toda la operatividad con estas entidades solo puede ser vía *on-line*, vía digital, y tenemos una serie de ciudadanos que no pueden operar, por edad, porque se han cerrado ya las sucursales —la España despoblada—, por falta de conocimiento informático. ¿Qué pasa con los derechos, la información, el abuso, ante esa operatividad que solo puede ser digital? Usted sabe que dos grandes bancos han anunciado ya que es prácticamente la operativa que va a quedar. Como nos han dicho, otras entidades, fundamentalmente Bankia y La Caixa, que van a operar con oficinas rodantes en determinadas zonas y sobre todo con ayudas a ese tipo de ciudadanos por edad, por circunstancias o por conocimiento.

Asimismo, le voy a plantear otro asunto que me preocupa. Me estoy refiriendo al escándalo que unos llaman Villarejo; otros, cloacas del Estado; otros, guerra de poder Sacyr-BBVA, y yo lo llamo información privilegiada por el camino. Cuando sale el tema famoso de las escuchas, porque se grabó a miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a miembros de la cúpula del BBVA, a empleados de BBVA, a posibles tomas de decisiones de inversión en BBVA, hubo gente que tuvo información privilegiada no solo de eso, sino de más, porque cuando uno pincha el teléfono al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores... El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores realiza llamadas de advertencia a gente. Seguro que usted también recuerda el tema del Banco Popular, de unas llamadas que se hicieron una noche y las decisiones que se tomaron. Lo que quiero decir es que yo, como ciudadana, querría saber si la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene conocimiento, ya sea por vía judicial o por vía policial —y, si no, debería hacerlo— sobre qué personas tuvieron conocimiento de esas escuchas y si esas personas hicieron compras o ventas en esos días sobre temas que podían estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 18

en esas escuchas y que a lo mejor no tenían que ver con el BBVA sino con el Santander, con Cepsa, con Repsol, con Telefónica, etcétera. Usted y yo nos conocemos y sabe del respeto inmenso que tengo por la Comisión, y no le estoy achacando nada, le digo que hay que encender la luz y que a lo mejor en la Comisión, si no lo han pensado, deberían hacerlo porque el policía que estaba, el socio del policía, los clientes de esos policías, tenían información privilegiada de movimientos que podían afectar a esa igualdad de oportunidades —para que la gente lo entienda— por la que se tiene que mover el mercado, algo de lo que usted y yo hemos hablado tantas veces: transparencia y unas reglas del juego iguales para todos.

Termino con el tema de personal, señora presidenta. Desde la época de los anteriores presidentes, porque yo he estado once años como portavoz de Economía, siempre decíamos que es terrible que haya instituciones que formen a gente —y cuesta muchísimo— que tiene que tener un nivel de honorabilidad, de formación técnica, de independencia, y que al final ese talento, como no se compita en igualdad de condiciones laborales y económicas, se vaya a trabajar precisamente al mercado, que es lo que tiene que controlar. O sea, los forma el inspector y se van al tipo que hay que controlar, al mercado; es que a un chico o a una chica que esté ocho años en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se los rifan consultoras, auditoras, bancos, entidades financieras, todos. De pronto, uno lee hace dos semanas que 200 millones de euros van para los Presupuestos Generales del Estado y la Comisión sigue, después de habérselo advertido todos los presidentes de la Comisión durante estos años, sin poder contratar en las condiciones laborales que tiene que contratar y con los sueldos adecuados. Usted se ha quedado muy corto. Usted dijo: no pretendemos competir a nivel de mercado. Yo creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que pagar sueldos de mercado a determinadas responsabilidades, ¡claro que sí! Es una garantía para este país de insobornabilidad, de independencia y de calidad.

Termino ya. Muchísimas gracias por su generosidad, señora Presidenta, espero que haya legislación y que podamos estar muchos aquí para uno de los temas más apasionantes que tendremos en la próxima legislación, un reto. Gracias, señor Albella, a usted y a todo su equipo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Oramas.

Para finalizar tiene la palabra el Grupo Socialista, señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, como no puede ser de otra forma, el Grupo Socialista se suma a las condolencias por las dos personas fallecidas en San Javier, algo que es extensivo a todo el Congreso.

Entrando en faena, señor Albella, yo le agradezco, en este caso como responsable, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Economía, su comparecencia, y no es un acto de mera cortesía, porque el otro día, cuando nos reunimos Mesa y portavoces y salió su nombre como prioritario, usted contestó rápidamente que quería comparecer. Creo que coincidirán todos los miembros de esta Comisión en ese agradecimiento; esta es presumiblemente la última sesión que se esté desarrollando en el Congreso de los Diputados, y agradecemos mucho que venga usted como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la información tan importante para muchísima gente, para todo lo que es la economía de este país, empresas, accionistas; en fin, que pueda detallar ese informe anual, creo que tanto los diputados que estamos aquí, que con nuestras preguntas y reflexiones ayudaremos a que usted pueda extenderse algo más con las respuestas, como sobre todo la prensa especializada, que se hará eco de reflexiones importantes que se están poniendo de manifiesto esta mañana, se lo agradecemos; indudablemente es una comparecencia muy importante, insisto, aunque haya hecho un poco extenso este agradecimiento.

Le haré tres, cuatro o cinco reflexiones y a la vez preguntas. Pero antes que nada, aunque sé que no es la función de ese informe detallar el estado de la economía española, sí hace referencia a ese entorno macroeconómico en el que nos desenvolvemos. Al fin y al cabo el entorno macroeconómico es el caldo de cultivo en el que nuestras empresas se van a desenvolver y supondrá el éxito o el fracaso presente y futuro, aparte de otros condicionantes. Pero afirma el informe que el ejercicio se caracterizó por una ralentización del crecimiento a escala mundial marcando varias fuentes de certidumbre a las que ya se ha hecho mención esta mañana y que sabemos que son las restricciones al comercio mundial, las tensiones de algunas economías emergentes o el *brexit*, entre otros, y hace referencia a la actividad económica en España, donde se observó ese crecimiento del 2,1, ocho décimas más que la media europea. Y también hace mención al déficit público, que se redujo por debajo del 3 % del PIB por primera vez desde el año 2009, y España por ese motivo salió del procedimiento de déficit excesivo. Haciéndome eco de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 19

palabras de la propia ministra de Economía hace escasamente dos semanas, diré que hablaba claramente de la prudencia que hay que tener en estos momentos, pero es verdad que los analistas especializados nacionales e internacionales hablan del crecimiento de la economía española por encima del 2 % y de la previsión de que para 2020 crecerá en principio alrededor del 2 %. Son previsiones y nos lo tomamos con la prudencia que en estos momentos hay que tener, pero creo que de cara a la sociedad se puede decir que la economía española está en estos momentos —y soy muy prudente— bien en comparación con el resto del entorno europeo y creciendo muy por encima de la media. Por tanto, el Ministerio de Economía coincide con esa apreciación que ustedes mismos hacían analizando el entorno macroeconómico.

Pasaré a las tres o cuatro reflexiones que le quiero hacer y que a la vez pueden también provocar alguna pregunta. Me gustaría empezar con la información no financiera que se pone a disposición, obligatoriamente en este caso para muchas empresas, sobre todo para las más grandes, para las que tienen más de 500 empleados, y posteriormente serán otras de menores dimensiones las que tengan que aportarla. Hay que recordar que el pasado 29 de diciembre de 2018 se publicó la Ley 11/2018, que modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, para que esa información no financiera se aporte a la CNMV. Lo destaco porque creo que merece la pena, desde nuestro humilde punto de vista, esa obligación que tienen ya muchas empresas para aportar ese informe no financiero en el que se pueden ver esas previsiones, esos objetivos de las grandes empresas en materia de medio ambiente, por ejemplo la gestión ambiental, los vertidos, emisiones a la atmósfera; en materia social y personal, seguridad y salud laboral, la brecha salarial, las relaciones sociales, el absentismo, la accesibilidad de personas con discapacidad; otro gran apartado es el respeto a los derechos humanos; la lucha contra la corrupción y el soborno, y otros. Un cajón de sastre son las subvenciones recibidas, el compromiso con el desarrollo sostenible o la subcontratación y proveedores. Lo saco a colación por una nota de prensa que vi a principios de septiembre. Puesto que hemos pasado una crisis financiera —y España sufrió duramente esa crisis—, el posicionamiento de nuestras empresas en crear valor en aquello que preocupa a la sociedad en estos momentos, como puede ser una información no financiera de aquellas preocupaciones sociales que en estos momentos están latentes en la sociedad, es hacer más fuertes nuestras empresas. Decía que esto viene a colación porque creo que fue a primeros de septiembre cuando vi una nota de prensa en la cual una asociación importantísima de casi doscientas empresas norteamericanas, las mayores, apostaban por cambiar los objetivos de las empresas, que no solamente radicase en el crecimiento económico y de cara a darle más beneficios —por decirlo así— al accionista, sino que hablaba de propósitos más justos. Creo que en el entorno en el que nos desenvolvemos hoy, del cambio climático, de la brecha salarial, de la desigualdad todavía latente en nuestra sociedad a nivel de género, es importantísimo que podamos hacer nuestras empresas más competitivas incrementando el valor. Como ustedes han hecho mención en ese informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, yo lo menciono para que si usted tiene conocimiento —que seguro que sí— y puede aportar criterios más técnicos que la apreciación más política que puedo hacer yo, que es ese incremento *a priori* de valor de las empresas que apuesten por las preocupaciones sociales del momento, será bienvenido para hacer una llamada a la sociedad.

En ese sentido, quisiera también hacer mención a las referencias que hacen respecto al informe de gobierno corporativo. Dicen que la mayoría de empresas cumple con sus recomendaciones, prácticamente el 90 % de las empresas del Ibex 35 y el 85 % del resto de empresas cotizadas. Además, me he quedado con algo que comenta la CNMV y es que dice que están trabajando en la revisión del código de buen gobierno en la línea de detallar todos los conceptos de pago, como la indemnización y las compensaciones por ceses de consejeros. A raíz de esa reflexión le pregunto si han pensado en otras modificaciones que puedan, en este caso, preocupar a la CNMV y que pueden estar actualizadas con las preocupaciones de la propia sociedad. En esta línea, felicito la iniciativa de la CNMV de fomentar la presencia de mujeres en los consejos de administración y la alta dirección; han desglosado en ese código de buen gobierno la presencia de mujeres en los consejos de administración y en la alta dirección. En este caso, ya se ha comentado antes, las cifras son para hacer pensar al Legislativo, en este caso. Y es que las mujeres que están en el consejo de administración son el 18,9 % y en la alta dirección el 14,8 %. Estoy convencido de que esta publicación puede ayudar. Es verdad que nos lamentamos todos los diputados de que la cifra es baja, que tenía que ser más alta; pero las cosas no son azarosas y para fomentar que haya más igualdad hay que hacer cosas y precisamente la política sirve para hacer cosas y debe fomentar e intentar que haya más mujeres en los consejos de administración y en la alta dirección. Por tanto, quiero recordar aquí —a lo mejor es buen momento el día de hoy; no lo sé— que en nuestro proyecto de presupuestos había deducciones fiscales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 20

para las empresas que incorporasen a más mujeres en sus consejos de administración. Insisto, creo que las cosas no son azarosas, que hay que provocarlas y para eso sirve la política, y ese es un hecho que viene a colación a la hora de manifestar esta desigualdad que todavía existe en los consejos de administración en la alta dirección.

A nivel de supervisión de mercados, me ciño a la reflexión y a la pregunta que hacía el compañero diputado de Unidas Podemos, Alberto Garzón, en el tema de las posiciones de ventas a corto. Y, puesto que ya veo la luz naranja, no me extiendo aquí porque, como ya le hicieron esta pregunta, nos interesará escuchar lo que la CNMV piensa al respecto.

Deseo felicitarles también por esa atención al inversor, esas encuestas que hacen junto con el Banco de España para ver la cualificación de los inversores españoles y detectar aquellas políticas que se puedan implementar para mejorar la educación financiera en los españoles. Y acabo con las actuaciones disciplinarias y solamente le pregunto cómo podría valorar ese trámite sancionador acelerado, por decirlo así, a raíz de lo reflejado en el artículo 85 de la Ley 39/2015, que permite la terminación del procedimiento mediante el reconocimiento voluntario de responsabilidad por el presunto infractor o mediante pago voluntario con la aplicación de las reducciones que prevé este precepto sobre las multas pecuniarias. Solamente quisiera conocer su opinión al respecto, cómo lo ve usted de cara a esta no sé si conformidad premiada; creo que no, pero bueno.

Insisto en el agradecimiento y gracias, presidenta, porque me he pasado. Y vuelvo a lo que le decía al principio, que estar hoy aquí para dar cuenta de ese informe de 2018 creo que, aparte del reconocimiento que le hacemos los diputados, servirá para que sea la propia sociedad la que lo haga.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González Ramos.

Tras las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Albella para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Albella Amigo): Muchas gracias.

Intentaré ser breve, dada la hora. En primer lugar, les tengo que decir que mi impresión es la de estar en una legislatura completamente normal, cosa que resulta un poco rara, habida cuenta de la situación en la que estamos. En cualquier caso, les agradezco de nuevo mucho su atención, sus preguntas y el reconocimiento y los elogios moderados que algunos de ustedes han vertido. La verdad es que no sé hasta qué punto son merecidos, pero si tuvieran relación con el nivel de aplicación y de entusiasmo que al menos todo el equipo directivo de la CNMV —en general, toda la Comisión, pero hablo por mí mismo— aplicamos día a día creo que serían un poco merecidos, aunque luego lo podamos hacer mejor o peor.

Haré repaso rápidamente. Ha habido comentarios o preguntas que han coincidido. El representante del Grupo Popular, Vicente Betoret, ha hablado de la mejorable posición de los mercados españoles. Efectivamente, no tenemos que resignarnos. Ahora, también les digo que el mercado español —pienso, por ejemplo, en el mercado de renta variable— tiene un tamaño bastante razonable en términos de comparabilidad con el de los países europeos con los que nos gusta compararnos. Es posible que sea algo menor que el francés en términos relativos, pero creo que en determinados aspectos es equiparable al de otros países relevantes de Europa. Somos un país con mucha tradición en el ámbito de los mercados de renta variable y tampoco tenemos que mortificarnos tanto. Lo cierto es que estamos viviendo un momento muy especial, de gran competencia, en el que las cosas están cambiando mucho, está habiendo mucha integración en Europa y tenemos que hacer lo posible por que nuestro mercado, en términos locales, mantenga esa masa crítica a la que hacía referencia. Y desde luego, nada más lejos de estas palabras que la complacencia. Estamos preocupados y estamos haciendo propuestas al ministerio que esperamos puedan ser consideradas en cuanto haya un nuevo Gobierno regularmente constituido.

Ha hablado también del problema de la escasez de salidas a bolsa y de la escasez de ampliaciones de capital. En relación con las ampliaciones de capital de las empresas cotizadas, siempre he pensado que es uno de los ejemplos del valor que tiene tener unos mercados organizados que funcionen y empresas cotizadas; es decir, que puedan captar recursos propios, incluso con gran velocidad, si las empresas lo desean. Es verdad que en el año 2018, dada esa situación del mercado débil, bajista, las bolsas han cumplido en menor medida esa función. Espero que la cosa se normalice en el futuro próximo. En cuanto a las salidas a bolsa, la verdad es que los factores esenciales que están influyendo en que haya pocas salidas a bolsa —y este es un fenómeno que afecta en general a toda Europa— creo que son dos:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 21

por un lado, la propia situación del mercado en 2008, que fue muy mala y eso desanima y genera mucha sensación de incertidumbre en todo el periodo que va desde el momento en que una compañía decide salir a bolsa hasta el momento en que la operación se ejecuta. He mencionado el ejemplo de Cepsa; Cepsa empezó a trabajar, como siempre ocurre en estos casos, seis u ocho meses antes con gran intensidad en el proceso de salida a bolsa, que es un proceso complejo que incluye a muchas partes y muchas tareas diversas, y resulta que al final las fechas clave eran en noviembre de 2018, es decir, en un momento en el que el mercado ha estado peor que en años, y en ese momento las expectativas de precio que tenía la compañía no se veían satisfechas y abandonaron la operación. En momentos de incertidumbre y bajistas del mercado, de pocas expectativas, la verdad es que a las empresas les cuesta mucho iniciar ese proceso, que es un proceso complejo y costoso. Ese es el primer factor, el mercado.

El segundo es un fenómeno estructural, que es el gran desarrollo que está teniendo en nuestro país, y en todo el mundo diría yo, el capital riesgo, que es uno de los grandes fenómenos, en términos de evolución de los sistemas financieros, de nuestro tiempo. El capital riesgo se ha convertido en un competidor de las bolsas, en dos sentidos. En primer lugar, en sentido absoluto; es decir, hay compañías que necesitan financiación, necesitan nuevos socios, y los encuentran en el capital riesgo antes que en la bolsa; además, el capital riesgo hace más rápidamente las operaciones, no tienen que transcurrir esos periodos a los que me refería. En segundo lugar, en el sentido de que el capital riesgo retrasa las salidas a bolsa. Realmente, el hábitat natural de las compañías grandes más pronto o más tarde es la salida al mercado, pero hay fases intermedias de crecimiento en las que el capital riesgo compite con gran potencia. A mi modo de ver, el fenómeno de desarrollo extraordinario del capital riesgo es un fenómeno muy positivo, extraordinariamente positivo. En España, por ejemplo, estos últimos años ha sido impresionante el desarrollo tanto de las entidades españolas sujetas a la legislación española de capital riesgo como de las entidades internacionales que invierten en España. He visto cifras esta mañana y creo recordar que la inversión este año del capital riesgo en España ha excedido los 5000 millones de euros; es decir, es un fenómeno que realmente está tomando cuerpo. Y decía que es muy positivo no solo en términos de financiación pura sino por lo que las entidades de capital riesgo hacen en las empresas, porque impulsan su ambición, su profesionalización, la mejora de los procesos en las empresas. Es cierto que las entidades de capital riesgo van a hacer una plusvalía, lógicamente, una ganancia, pero creo que en términos globales son un fenómeno muy positivo. Yo creo en la bolsa y en el futuro de la bolsa, a pesar de estos momentos de decaimiento. Creo, además, que es muy importante que se trate de favorecer que las empresas salgan a bolsa, porque el mercado de renta variable es como la semilla para todo lo demás y hay una serie de factores de profesionalización, de mejor financiación, de mayores posibilidades de crecimiento e incluso de democratización de la inversión, porque las empresas cotizadas son empresas en las que invertir está al alcance de todos, y ese también es un elemento que hay que tener en cuenta. Lo que creo es que estamos pasando una época mala. Probablemente esa competencia estructural del capital riesgo hará que el número de salidas sea inferior estructuralmente y, sobre todo, en el ámbito de las compañías de mediano tamaño, pero creo, como digo, en el futuro de la bolsa, y creo que debe haber políticas dirigidas a propiciar y a fomentar que las empresas salgan a bolsa.

Hablaba también del problema que tenemos con la renta fija, esa tendencia a que se emita por emisores españoles cada vez más fuera de España. Es una tendencia que no nos afecta solo a nosotros, sino que afecta a Francia, a Alemania, a Italia. Además, hay países que se han especializado en registrar emisiones con especial agilidad, como Irlanda o Luxemburgo, y hay una serie de inercias en los mercados. Al final, las grandes entidades financieras internacionales son las que intervienen en las operaciones de emisión de renta fija relevantes, y para ellas es fácil seguir el estándar y les cuesta contemplar diversas posibilidades. Por eso, si emitir desde Irlanda responde a ese estándar, tienden a favorecerlo. De todas maneras, no estamos de brazos cruzados en este aspecto. Hemos hecho un gran esfuerzo de agilización de nuestros procedimientos y hemos adquirido compromisos de revisar los folletos en cuestión de días, haciendo comentarios. Por lo menos se sabe que estamos ahí y que estamos sensibilizados, y me consta que los mercados españoles también están haciendo esfuerzos. Desde luego, vamos a seguir porfiando en este aspecto.

Se ha subrayado la importancia de la educación financiera. No puedo estar más de acuerdo. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde 2008 —creo—, está, junto con el Banco de España, promoviendo regularmente planes de educación financiera de duración cuatrienal —estamos ahora en el tercero o el cuarto—, y la verdad es que hemos conseguido bastantes cosas, pero queda mucho por hacer. Se ha indicado que el nivel de educación financiera en España es más bajo que el de nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 22

pares, que el de los países de la OCDE, pero la verdad es que eso tampoco es muy cierto. Si es cierto que se ha detectado que hay más educación financiera en relación con temas puramente bancarios que en relación con temas de nuestro ámbito, pero el nivel es parecido y tenemos la misma necesidad de insistir en este aspecto. Hemos identificado algunas capas de la población especialmente débiles desde este punto de vista, por ejemplo, los jóvenes hasta los treinta años o la tercera edad a partir de los sesenta o setenta. Son áreas en las que estamos tratando de incidir en mayor medida en el plan actual.

Se ha hablado también del número de operaciones sospechosas que se nos han comunicado este año. Esto hace referencia a la obligación que tienen los intermediarios financieros de comunicar a la CNMV, al supervisor de valores, las operaciones que presenten indicios de haber hecho uso de información privilegiada o manipulación de precios. Este año hemos tenido 235 comunicaciones de operaciones sospechosas. Ya sé que las operaciones que se nos comunican, que se hacen por nuestros intermediarios financieros, son millones, pero bueno, a mí no me suena mal ese número, es decir, ha habido 235 veces en las que nuestras entidades financieras —bancos, empresas, servicios de inversión, etcétera— nos han comunicado que no sé qué cliente, al comprar valores, les ha dado la impresión de que podía hacerlo con información privilegiada, o de que no sé qué inversor está haciendo unas operaciones que responden a una posible pauta manipuladora. También les digo que en esto no destacamos especialmente. Me han pasado ahora unos datos y en Francia ha habido aproximadamente 700 comunicaciones y el mercado francés es doble que el español aproximadamente; 235 frente a 700. En Italia ha habido 281; el mercado italiano no es mayor que el español y hay algunas más. En cualquier caso, es un aspecto en el que solemos insistir regularmente. Tenemos que mejorar, pero tampoco creo que estemos especialmente mal.

También se ha hablado de los medios que tenemos en la Unidad de Vigilancia de Mercado para perseguir el abuso de mercado. Creo que los medios que tenemos son razonables y proporcionados. En la Unidad de Vigilancia de Mercado hay aproximadamente diez personas que están dedicadas a investigar. Solo hemos abierto este año siete expedientes de manipulación de precios o de información privilegiada, pero yo de nuevo quiero ponerlo en valor, porque no es fácil investigar casos de información privilegiada o de manipulación. Nosotros, regularmente, todos los años identificamos cinco, siete o diez situaciones que dan lugar a la apertura de expedientes sancionadores, y yo creo que en esto comparamos bien con el resto de Europa. Desde luego, hasta que se creó la Comisión Nacional del Mercado de Valores había unos artículos en el Código Penal y jamás había habido ninguna sanción por este tipo de conductas. Sobre todo hacemos una labor de revisión sistemática. Por ejemplo, cuando hay una OPA, ustedes saben que hay movimientos anómalos en el mercado, y entonces rastreamos y vemos quién ha operado en situaciones especiales de mercado.

La diputada Oramas ha mencionado que en las posibles grabaciones telefónicas que se produjeron en su día podía haber habido... Yo también quiero desmitificar un poco. Los miembros de la comisión tampoco hablamos con frecuencia, compartiendo información privilegiada, por teléfono, pero me parece, desde luego, una reflexión razonable. El problema en este caso es que estamos hablando de hechos que se produjeron en 2014 y los periodos de prescripción de este tipo de infracciones son cinco años. En cualquier caso, ya que me refiero al asunto Villarejo, al asunto BBVA, aprovecho para decir que es un asunto en el que nuestro ángulo es limitado, es el ángulo de la información que deben dar al mercado las compañías cotizadas sobre los riesgos que les afectan, que de acuerdo con normas recientes, entre otras la normativa sobre información no financiera, a la que ha hecho referencia especialmente Manuel González, el portavoz del PSOE, insisten en que no se trata solo de riesgos financieros, sino también de riesgos reputacionales ligados a la corrupción, etcétera.

Nosotros tenemos que velar por que el BBVA, por que las cotizadas cumplan con su deber de hacer correctamente, en términos de completitud, extensión y claridad, en este tipo de situaciones, y creo que en el caso al que nos referimos eso se ha cumplido. Al margen de esto, efectivamente, cabe la posibilidad de que un alto cargo de la comisión haya sido invadido en sus conversaciones telefónicas, aunque fuera hace tiempo, y realmente hasta ahora no hemos adoptado ninguna iniciativa activa en relación con ese aspecto. Creo que el momento de decidir si hacemos algo o no será cuando se levante el secreto de las actuaciones sumariales y podamos ver en qué medida el tema es relevante, qué alcance tuvo, etcétera. De todas maneras, tenemos muchas cosas que hacer y, desde luego, esto es importante, pero les recuerdo que es un asunto de hace más de cinco años.

En cuanto a la decisión de publicar las posiciones cortas agregadas, a la que se han referido varios intervinientes, creo que fue una decisión muy acertada. Éramos el único país de Europa que publicaba un listado de posiciones cortas existentes en cada compañía. Como seguramente algunos de ustedes saben,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 23

las compañías cotizadas nos tienen que comunicar a nosotros y a los demás supervisores de valores europeos las posiciones cortas en la medida en que excedan del 0,20 % del capital. Lo que nosotros hacíamos, en un ejercicio de transparencia loable, pero en el que nos habíamos quedado absolutamente solos, era publicar cada quince días el porcentaje de capital en posición corta de cada compañía cotizada. Con ello dábamos la sensación de que en España había más actividad cortista que en ningún otro país europeo. Además, resultaba que la información era muy inequitativa, porque el 0,20 del capital en una entidad como Inditex supone posiciones cortas de 200 millones de euros —Inditex ha rondado los 100 000 millones de capitalización bursátil—, pero en una sociedad como Duro Felguera suponía una operación pequeña. Esa publicación de información tenía estructuralmente un sesgo, en el sentido de dar la impresión de que había mucha más actividad cortista en relación con las entidades pequeñas, con los bancos pequeños frente a los grandes, etcétera. Realmente, era una información poco razonable desde mi punto de vista. Ahora bien, nosotros seguimos recibéndola y la utilizamos para nuestras actividades supervisoras. Se ha dicho, por cierto, que la actividad cortista es una actividad esencialmente especulativa y estoy totalmente de acuerdo. Así como la actividad de largo de quienes compran unas veces es a corto plazo y especulativa —lo que entendemos por especulativo— y otras veces no —la gente compra para invertir y quedarse—, la actividad cortista siempre es especulativa. Es apostar a que el valor baja, es una actividad muy mirando al precio en el corto plazo y por eso la supervisamos especialmente, porque, por ejemplo, el riesgo de manipulación es más alto en las actividades especulativas que no en las de quienes invierten a largo plazo. Aun así, este tema de las posiciones cortas está regulado a nivel europeo. Además, hay consenso total en el sentido de que la actividad cortista es buena para el mercado en términos de liquidez, en términos de llamar la atención sobre situaciones complicadas o de riesgo en las empresas. Realmente, tenemos ese espíritu de supervisar especialmente ese tipo de actividad, pero no tenemos esa visión negativa que algún interviniente ha transmitido.

Número de reclamaciones bajo. Creo que ha habido aproximadamente 1020 reclamaciones, más o menos las que hubo el año pasado y las que había históricamente, salvo en la época de las participaciones preferentes, en que tuvimos unos años de desbordamiento de reclamaciones en la Comisión. Esto, por supuesto, es anterior a mí. Llegamos a cifras de 15 000, 20 000, etcétera. De nuevo, que el Servicio de Reclamaciones de la Comisión reciba 1045 reclamaciones al año y que atienda individualizadamente es una cifra que tampoco está mal. Y si no hay más puede ser por diversos motivos, porque la gente no sabe —tenemos que hacer el esfuerzo de hacernos más presentes en la sociedad, si cabe— o porque nuestra actividad supervisora determina que las pautas de actuación de las entidades son más respetuosas con los inversores y cumplen más las normas.

El portavoz del Grupo Popular preguntaba por la defensa del inversor minorista. Les he puesto unos ejemplos de nuestra actuación continúa, incesante. Créanme que somos unos entusiastas de la misión que desempeñamos, con las limitaciones propias de la condición humana y de nuestro tamaño. La Comisión tampoco debe crecer más; yo creo que tenemos un tamaño razonable. Se puede comparar bien con el de otros países europeos —si comparamos el tamaño del mercado con el personal de la CNMV—, en el sentido de que quizás somos un poco más eficientes, pero yo creo que es un tamaño razonable. Efectivamente, hemos conseguido un incremento de la plantilla de aproximadamente unos treinta empleados, como ha dicho el portavoz de VOX, estos últimos años que por lo menos nos ha puesto en mejor posición para atender el añadido de competencias y la mayor complejidad de la normativa que evidentemente ha habido desde la crisis financiera. Creo que ahora tenemos un tamaño razonable y que lo que tenemos que hacer es ser eficientes, manejar bien a nuestros profesionales, a nuestro personal y tratar de hacer las cosas cada día mejor.

Varios de ustedes han hablado también de la exclusión financiera. Este problema de la exclusión financiera no nos atañe a nosotros directamente, incluso yo creo que es un problema que guarda mayor relación con los servicios bancarios básicos que con los servicios de inversión. Desde luego una de las vías para paliar el problema son los canales digitales. Nosotros tenemos la obsesión de que nuestra supervisión se aplique de un modo neutral cualquiera que sea el canal a través del cual se presten los servicios, y lo único que puedo decirles es que es un asunto que nos preocupa y que igualmente tenemos en nuestra agenda.

El portavoz de Ciudadanos ha hablado del *bretxit* y de que también supone oportunidades y me ha animado a hacer referencia a lo que ha hecho la Comisión y a valorar los resultados. Desde principios de 2017 hemos estado enormemente activos en este ámbito. Se ha mencionado el famoso *Welcome programme* y yo creo que ha dado ciertos resultados, resultados inferiores a los que nos hubiera gustado. No hemos sido uno de los países que están atrayendo gran parte de la actividad que se está desplazando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 24

desde el Reino Unido hacia países europeos y que se está relocalizando como consecuencia del *brexit*, pero hemos sido uno de los países que ha participado en ese desplazamiento con cierta significación. Los países como Francia, Alemania, Irlanda o Luxemburgo están teniendo mejores resultados que nosotros —quizá también en la ciudad de Ámsterdam—, pero, por ejemplo, hemos conseguido que uno de los grandes bancos de inversión haya optado por España como base de relocalización de ese tipo de actividades —me refiero a Credit Suisse— y creo que eso, en términos cualitativos, ha sido muy importante. En alguna ocasión he dicho que nos han perjudicado algunas situaciones que ha vivido nuestro país; en concreto, el momento más crítico de la crisis catalana se produjo precisamente en la fase en la que las grandes entidades internacionales estaban adoptando sus decisiones en cuanto hacia dónde orientarse, y eso por lo menos ha supuesto que no haya venido una más de esas grandes entidades internacionales. También hemos conseguido que haya algún mercado —como saben, ahora los mercados son también empresas y un sistema multilateral de negociación— que ha sido autorizado por nosotros y se vaya a instalar en España procediendo del Reino Unido. Les pondría ejemplos de entidades de pequeño y mediano tamaño que también están viniéndose hacia nuestro país, y les transmito que todo esto no ha acabado y que seguimos trabajando con intensidad en el asunto.

Se ha preguntado también si hemos tenido la colaboración del Ministerio de Economía, y yo les digo que sí, que precisamente el Ministerio de Economía ha sido un área de la Administración que ha estado sensibilizada y que ha ayudado. Aunque también les digo que quizás haya faltado una mayor coordinación que, evidentemente, no nos correspondía a nosotros porque al final nuestro negociado es el que es. Nosotros somos los supervisores de la prestación de servicios de inversión y de los mercados de valores.

Ha mencionado también el portavoz de Ciudadanos el problema de la liquidez de los fondos sobre el que ha habido mucha sensibilidad últimamente, en particular en el Reino Unido. Ha mencionado los casos Woodford y H2O Natixis. Este es un área donde la Comisión ha prestado mucha atención desde hace bastante tiempo, no solo en esta época en la que yo estoy al frente de la institución. Regularmente se hace un análisis de en qué medida los fondos de inversión, en el sentido del conjunto de fondos de inversión que gestiona una misma gestora, están invertidos en activos con problemas de liquidez o activos de baja calificación crediticia que la experiencia ha demostrado que potencialmente pueden ser activos de baja liquidez. Y se realizan actuaciones con esas gestoras que se identifican para asegurarnos que tienen procedimientos de la gestión de la liquidez y planes de contingencia para el caso de que se produzcan en un momento dado reembolsos, no diré masivos, pero reembolsos extraordinarios. Les recuerdo que la mayor parte de los fondos de inversión, concretamente todos los *ucits*, son los fondos más convencionales en los que están invertidos en gran medida los inversores minoristas, y son instituciones de reembolso diario, por lo tanto, hay que tener una cartera pensando en la liquidez y en atender ese compromiso de reembolso diario. Es un área sobre la que estamos muy encima y he de decirle, además, que la situación no es preocupante en absoluto. En cuanto al nivel de activos y líquidos, los fondos españoles tienen 270 000 millones de patrimonio y, por ejemplo, en renta fija poco líquida pueden tener 2000 millones y en renta fija potencialmente líquida por baja calidad crediticia una cantidad similar que es, como comprenderán, un porcentaje muy bajo con respecto al total. En cualquier caso, es un asunto sobre el que estamos muy encima.

En cuanto al sistema de financiación de la Comisión y su relación con la independencia, que también ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, el sistema de financiación es quizá el más común en organismos de ese tipo. Es decir, consiste en financiarse con tasas que paga el sector supervisado; esas tasas están a un nivel que está por encima del coste de servicio, en contra del principio de equivalencia de las tasas. Como les he dicho, estamos preparando una propuesta de reducción, aunque ese aumento de plantilla solo se está haciendo efectivo este año 2019 en su mayor parte y, realmente, ese superávit se va a ver algo reducido. Aun así, vamos a hacer una propuesta de reducción de las tasas.

El representante de Unidas Podemos, Alberto Garzón, ha hecho también varios comentarios sobre los que voy a hacer yo alguno. Ha preguntado si en la Comisión estábamos preparados para responder a posibles situaciones que puedan darse como consecuencia de evoluciones negativas o crisis en los mercados. La verdad es que en la Comisión seguimos todo con gran atención; por ejemplo, publicamos periódicamente, cada semana, y desde luego lo incluimos en el boletín trimestral, un indicador de estrés que toma en consideración la volatilidad de los mercados, las caídas bruscas de precio, el nivel de liquidez, que es muy indicativo de las posibles anomalías o situaciones que pueden producirse y que puedan preocuparnos. Les he de decir que desde mediados de 2016, justo desde el momento del referéndum del *brexit* británico, en el que hubo un repunte muy potente de este indicador de estrés, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 25

nivel de estrés se ha mantenido en niveles bajos o en la parte baja del rango medio y, la verdad, es que es un indicador muy interesante porque suele anticipar. Últimamente, está subiendo algo, porque hay algunos segmentos, como el segmento bancario o el segmento de la renta fija, como consecuencia de los últimos movimientos de la política monetaria, que se han visto alterados.

En cualquier caso, también seguimos las posiciones cortas que alertan sobre posibles problemas en compañías o sectores. Les tengo que decir que en estos momentos estamos en el mercado en un nivel de posiciones cortas muy moderado en general. Tenemos también un papel de contribución al seguimiento de la estabilidad financiera. Como saben, se ha creado recientemente el Amcesfi, un consejo de estabilidad financiera. Precisamente ayer se reunió bajo la Presidencia de la ministra de Economía y en él además tienen participación el Banco de España y el director general de seguros. El objetivo es estar pendientes de los riesgos que pueden afectar a la estabilidad financiera. Ahí compartimos información y vemos qué medidas se pueden adoptar. También les digo que estamos en momentos no especialmente preocupantes.

Decía igualmente que tenemos que hacer algo de autocrítica; desde luego, todos tenemos que hacer autocrítica. Ha mencionado el caso Bankia y el caso Banco Popular. El caso Bankia es anterior a mí. Ahí la comisión hizo su trabajo razonablemente, lo digo por mis conversaciones con los directivos y por un informe que hicimos y que presentamos a la Comisión de investigación. **(El señor De Quinto Romero pronuncia palabras que no se perciben)**. Creo que la comisión ha sido tratada con cierta severidad en bastantes ámbitos en relación con lo que hizo o pudo haber hecho y creo que la comisión hizo su trabajo razonablemente. Se han mencionado las críticas de la fiscal del caso Bankia —que yo respeto absolutamente— a la labor del Banco de España y de la comisión. En el segundo día de su informe hizo una serie de manifestaciones que se corresponden con una valoración adecuada de lo que hizo la comisión en aquel momento.

He pedido a uno de mis colaboradores que me mandara una información que salió esos días, concretamente en *El País*. Les leo: Dijo la fiscal, tampoco cabe atribuir responsabilidad alguna —dice el periodista, esto no está entrecomillado— a la CNMV que —comillas— «en principio no podía conocer ni corroborar los estados financieros incorporados al folleto». Según la fiscal —comillas otra vez— «exigió más allá de lo exigible. De hecho, pidió que figuraran las cuentas de las siete cajas». Por ello la Fiscalía anticorrupción consideró acreditado que el supervisor bursátil cumplió con sus funciones de transparencia, pues no era su labor comprobar la exactitud contable. Esto es algo absolutamente claro, en mi opinión y, como digo, creo que en ese caso la comisión hizo un caso razonable.

En relación con el caso del Banco Popular, tuve ocasión de dar explicaciones detalladas en mi intervención en la comisión de investigación. Mi opinión es que tanto en relación con la ampliación de capital previa como después con el problema de la resolución, la comisión actuó de un modo igualmente bastante razonable y diligente.

Ha mencionado además el caso BBVA-Sacyr-Villarejo y ya me he referido a él. También ha hablado de las posiciones cortas. Se ha referido a la imputación de un miembro de un consejo de administración de una compañía cotizada, concretamente Prisa. Esta es una cuestión sobre la que debe decidir la propia compañía y su consejo. Hay una recomendación del Código de Buen Gobierno que en situaciones de este tipo aconseja que los consejos valoren la situación y el impacto que puede tener, desde el punto de vista reputacional para la compañía, y adopten las decisiones que consideren oportunas desde la óptica del interés y de la imagen de la compañía cotizada.

Nosotros, cuando revisemos los informes anuales de gobierno corporativo, nos interesaremos por: en qué medida hay información sobre este aspecto y si se ha cumplido el principio cumplir o explicar acerca de lo que se haya hecho.

En cuanto a la opa de Día, el portavoz de Unidas Podemos ha hablado de actitud tibia. Francamente, yo creo que no hemos tenido actitud tibia, creo que hemos estado muy diligentes, muy meticulosos, siguiendo absolutamente todos los ángulos que ha tenido el problema, aplicando un principio del que hablamos en nuestras líneas estratégicas, que es el principio de escepticismo, por el que el supervisor tiene que ser escéptico, tiene que poner en duda si las cosas son como se están contando. Hemos estado encima de la actividad cortista, tratando de identificar posibles incumplimientos o pautas manipuladoras —ya les digo que no las hemos advertido—, hemos estado y estamos encima de la información financiera de la compañía y de esos ajustes que de repente llegan y que suponen un cambio de perspectiva y la posibilidad de que muchos inversores hubieran invertido en unas condiciones informativas no correctas, y hemos seguido el proceso de OPA y todo el proceso de reestructuración de la compañía con enorme diligencia, incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 26

anticipándonos a posibles escenarios que podrían producirse. Es un caso en el que hemos hecho nuestro trabajo más que correctamente.

El portavoz de VOX ha comentado algún asunto que no ha sido mencionado. Se ha referido a las fechas en las que publicamos las cuentas anuales y no tengo ninguna duda de que cumplimos con los plazos legales. Somos una entidad de derecho público y tenemos que someter nuestras cuentas a la auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, que supongo que lleva sus plazos, y las aprobamos. Pero en la memoria del año 2018 —que está publicada en junio, según he oído, pero que hubiéramos adelantado si hubiera tenido yo que venir a esta comparecencia, como hubiera sido lo normal, en mayo— damos los datos, que son exactamente iguales porque a raíz de la auditoría de la Intervención General del Estado no ha habido ninguna modificación. De todas maneras, esa idea que el portavoz de VOX ha transmitido en el sentido de que demos ejemplo, es decir, que si a las entidades supervisadas les pedimos que tengan sus cuentas en los cuatro primeros meses del ejercicio, lo lógico es que nosotros demos ejemplo, es una idea con la que yo simpatizo. Por ejemplo, he de decirles que este año por primera vez, entiendo, en la historia de la comisión hemos tenido un proceso de evaluación del consejo de la comisión, que es una recomendación que hay en el código de buen gobierno. Bueno, pues este año hemos pasado por el trance de analizar cómo funcionaban el consejo y la comisión ejecutiva de la comisión en cada uno de los aspectos que técnicamente se analizan y con arreglo a uno de los métodos que normalmente se utilizan por las sociedades cotizadas, lo que creo que es algo positivo y que responde a esa sensibilidad que mencionaba don Pablo Sáez.

Agradezco mucho las intervenciones que ha habido sumándose a esas peticiones o a mis manifestaciones sobre la necesidad de tener flexibilidad en el manejo de nuestros recursos humanos que, créanme, es algo muy importante. Espero que muchos de ustedes sigan aquí en la próxima legislatura y que ese cierto clamor, o por lo menos adhesión, que he podido advertir y que me ha sonado fenomenal, continúe.

Hay muchas cosas muy delicadas y muy importantes, pero la supervisión financiera es indiscutiblemente muy delicada y tiene que estar en manos muy expertas, en manos de gente con mucha experiencia porque solo así evitaremos graves problemas que luego cuestan muchísimo dinero al país y a los contribuyentes. Yo apelo a que haya sensibilidad respecto de este tema y les agradezco las manifestaciones que han hecho.

Ha habido referencias que yo sé que están próximas a la sensibilidad de nuestra plantilla o por lo menos de parte, del comité de empresa que está promoviendo un convenio en la comisión. Estamos negociando el convenio con el Comité de Empresa de la CNMV con lealtad, y la verdad es que el margen de actuación que tenemos es limitado porque somos una pública, por ejemplo, tenemos que pedir autorización al Ministerio de Hacienda para cualquier cosa, pero créanme que estamos poniendo medios y dedicando recursos a la negociación del comité de empresa y estas negociaciones duran lo que duran, pero estamos encima y con la mejor de las voluntades.

Dada la hora que es ya voy a ir deprisa. Se ha hablado en un momento dado del 78 % de cumplimiento de los objetivos, como dando la impresión de que era un cumplimiento bajo. Hacemos una lista de acciones concretas a realizar durante cada año. En 2018 la lista incluía cincuenta acciones, a finales de 2018 completamos setenta y ocho acciones y decimos en la memoria que es un nivel alto. Bueno, quedan algunas otras y seguimos en ellas, pero es una forma de autodisciplinarnos que supone un reto desde el punto de vista de la gestión; lo vemos como un nivel de cumplimiento al que llegamos que suele estar en torno al 80 %. Porque siempre hay normas que cambian o situaciones o dificultades que no habíamos previsto inicialmente, etcétera.

Se ha hablado además de la posibilidad de un esquema de recompensa de denunciantes. A mí me parece que es una idea válida y que puede considerarse. La verdad es que prácticamente sólo está vigente en Estados Unidos —no sé si en el Reino Unido también—, pero no sé que esté en otros países europeos. En cualquier caso, estamos absolutamente abiertos a considerar algún mecanismo de ese tipo. En cuanto al ICAC y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, efectivamente puede haber reformas en la arquitectura institucional de la supervisión financiera. Yo creo que la integración del ICAC en la CNMV puede ser una idea razonable. Hay diversos países, como Holanda, Italia o Portugal, en donde ese es el modelo. Al final nosotros supervisamos la información financiera y el ICAC supervisa a quienes tienen que garantizar que la información financiera es de calidad, por lo tanto ahí hay sinergias, pero nuestras competencias no se refieren, digamos, al resto de auditorías o en general a las compañías no cotizadas, y eso también nos cambiaría un poco el perfil como institución. La verdad es que cualquiera de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 27

las dos soluciones nos parece razonable: un ICAC reforzado y con más competencias de supervisión o un ICAC integrado en la CNMV. En todo caso, lo que hemos transmitido es que si el ICAC se integra, nos gustaría de nuevo tener medios y tener flexibilidad para gestionar los recursos a efectos de que la supervisión sea eficaz.

La sede de Bilbao. Decidimos abrir una sede en Bilbao y por cuestiones relacionadas con la elección de la sede física concreta —hemos tenido algún percance y algún fallo en la primera orientación en cuanto a dónde nos íbamos a instalar— se ha retrasado. La CNMV es una de las pocas instituciones en España que proyecta su actividad sobre todo el territorio nacional, sobre todo el país, lo cual es muy razonable porque los mercados financieros están muy integrados, y tendría muy poco sentido la fragmentación de la mayor parte de nuestras competencias y en todos los países europeos lo que hay es un gran supervisor central. Dicho lo cual, eso tiene que tener como contrapartida tratar de estar cerca de los administrados, la propia CNMV, y la experiencia con respecto a la delegación de Barcelona es una experiencia muy buena, también es cierto que Barcelona tiene mucha más masa crítica y se justifica en mayor medida que estemos allí con una delegación. Pero me parece una buena idea que abramos una delegación en Bilbao y que nos planteemos dentro de dos o tres años abrir una delegación en Valencia, y estoy refiriéndome a ciudades sucesivamente en función de su nivel de masa crítica en relación con los servicios de inversión, intermediarios financieros, etcétera. Me he referido a las ciudades que tienen bolsa, lo que pasa es que ahora la bolsa está integrada.

El señor Capdevila se ha referido al problema de las mujeres en los consejos. Ha reconocido que nuestro papel es limitado, sin embargo nosotros estamos comprometidos con este tema, y estamos tratando de fomentar que haya más consejeras. Creo que ha habido un progreso, pero que ha sido modesto, y como se explica en la memoria en el año 2018 empezamos a publicar datos individualizados de las compañías cotizadas en este aspecto, y creo que el gran valor añadido, aparte de una publicación que se refiere de modo individual a cada empresa, etcétera, ha sido poner también el foco en la alta dirección y no solo en los consejos de administración. Lo que ocurre es que hay bastantes consejeras independientes, hay bastantes consejeras dominicales, hay menos consejeras ejecutivas, y realmente a nivel de la alta dirección la presencia es muy baja. Y la alta dirección de las compañías es el vivero de los consejos y es donde realmente se podría apreciar y empezar a marcar la diferencia. Estamos en el Ibex por encima del 20 ligeramente, pero estamos más cerca del objetivo del 30 % que se marcó en el código de buen gobierno para el año 2030 de lo que parece. De hecho uno de los mensajes que transmitimos este año fue que, con que tan solo uno de los consejeros en las compañías del Ibex —aprovechando renovaciones— pasara a ser una consejera, conseguiríamos el objetivo del 30 % y también en las compañías que no son del Ibex.

Ha hablado también el señor Capdevila de la separación entre la banca de inversión y la banca comercial. La verdad es que cuando internacionalmente se habla de esto de lo que se habla es de la separación de la banca de inversión que opera en los mercados —la banca de inversión que está operando en derivados por cuenta propia, asumiendo riesgos en los mercados— de la banca comercial, más que de la separación entre los intermediarios financieros que prestan servicios en el mercado de valores, que asesoran, que intermedian, etcétera, y la banca comercial tradicional. Desgraciadamente en España no tenemos una banca de inversión en ese sentido de operativa por cuenta propia muy potente, por lo que realmente ese problema de separación creo que no es un problema que tengamos en nuestro país. Ha sido un problema grave y muy importante en Estados Unidos o en Inglaterra, pero no en nuestro país.

Luego también ha hablado de posibles soluciones para los afectados en la crisis del Banco Popular. Bueno, yo creo que los afectados tienen sus mecanismos de reclamación, y desde luego cualquier iniciativa que pueda haber y que sea favorable para los inversores —la resolución del Popular fue un auténtico drama para trescientos mil accionistas, como ha dicho el interviniente—, nosotros estamos dispuestos a verla con buenos ojos; aunque como digo existen unos cauces, y yo creo que se está haciendo uso de ellos.

Voy concluyendo. La diputada Oramas ha hablado también de la autoridad de protección del cliente financiero. Nuestra petición en esto es que si se crea, su actividad se circunscriba al ámbito de las reclamaciones y que esté muy coordinada con la CNMV, porque las reclamaciones y la supervisión tienen que retroalimentarse mutuamente. También ha hablado del modelo de doble polo o *twin peaks*, que yo creo que es un modelo muy razonable, y al que se tiende cada vez más internacionalmente. La sensibilidad, el criterio general que resultó de la Comisión de Investigación de la Crisis Financiera fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 28

favorable a pensar en un paso a ese sistema, que consistiría en que se atribuyera a la Comisión Nacional del Mercado de Valores todo lo que es el control de la conducta, de la comercialización de productos financieros —no solo de la comercialización de valores o de servicios de inversión, sino también de la comercialización de productos típicos bancarios y de la comercialización de productos de seguros—, y que el Banco de España y la Dirección General de Seguros o el Banco de España se encargaran en exclusiva de los temas de solvencia. Me refiero a los problemas de solvencia bancaria, los temas de solvencia de las compañías de seguros y también de los temas de solvencia de las empresas y servicios de inversión o, al menos, de las que realmente tengan una cierta actividad por cuenta propia, y planteen cuestiones de supervisión de solvencia relevantes. También ha preguntado si hemos extraído enseñanzas o si de algún modo hemos extraído conclusiones de lo que pudo fallar en casos como el caso Bankia o el caso Popular. Son dos casos que realmente han sido, como dicen los anglosajones, *leading cases*, y que hemos tenido muy en cuenta. Publicamos un informe detallando toda la actuación realizada, lo que hicimos bien y también lo que pudimos haber hecho quizá en mayor medida. Muchas cosas vinculadas a una regulación que no es la actual, pero no le quepa la menor duda a doña Ana Oramas de que casos como esos ayudan a que en el futuro la comisión esté muy pertrechada a la hora de hacer frente a situaciones complicadas.

Permítame una pequeña anécdota. Al poco de llegar yo a la Comisión —y esto les hace gracia a algunos directivos de la Comisión; sorprende que les diga esto, pero se lo digo— hubo un caso de un fraude en un fondo de titulización. Fue un fraude que afortunadamente tuvo una dimensión relativamente pequeña; acabó siendo un problema de 50 o 60 millones de euros, pero cuando salta el asunto realmente la situación es muy complicada, porque no tienes ni idea de cuál puede ser el alcance del problema, cuántos inversores puede haber afectados; en fin, tienes dudas en cuanto a cómo atacarlo y por dónde empezar, etcétera. Recuerdo —y en esto puede haber una ventaja en eso que decía de que estamos empezando a tener una edad media alta— que me reuní con cinco, seis o siete directivos de la comisión, el director general de Entidades, el jefe de supervisión de Bancos y Sociedades y Agencias de Valores, con algún directivo del área de mercados, y la verdad es que me impresionó muchísimo el control, la experiencia, la naturalidad y el método con el que reaccionaron frente a la situación. Me quedé francamente impresionado y muy tranquilo he de decir. Después afortunadamente no fue un caso muy grave, pero fue una experiencia muy interesante, sobre todo al mes de llegar, que me satisfizo mucho.

Ha habido un tema interesante que ha planteado Manuel González Ramos, el portavoz del PSOE. Ha hecho referencia a una comunicación o a una declaración o *statement* que ha levantado mucho ruido, especialmente en Estados Unidos y en general a nivel internacional, de una organización que se llama Business Roundtable, que está integrada por las cien o doscientas compañías más grandes de los Estados Unidos, que propugna que el foco deje de estar exclusivamente, desde el punto de vista de los objetivos de las compañías y de sus gestores, en la creación de valor para considerar prácticamente al mismo nivel la búsqueda o la persecución de los intereses de empleados, proveedores, las comunidades, es decir, los lugares donde las plantas de las empresas están radicadas, etcétera, es decir, los llamados *stakeholders*. La verdad es que ha llamado mucho la atención esa declaración. Creo que guarda relación con un momento en el que el capitalismo, la economía de mercado necesita relegitimarse, un momento además en el que es obvio que las desigualdades han crecido, y hay mucha sensibilidad por las retribuciones de los consejos de administración y por el impacto social de la actividad de las compañías, el medio ambiente, etcétera, y realmente ha sido una declaración muy relevante que ha dado lugar a mucho debate. Creo que en eso aquí en España en cierto modo hemos sido un poquito pioneros, porque en el código de buen gobierno de 2014 hubo una recomendación, la 12, que suena muy bien en este sentido y que además creo que se queda en el punto adecuado. Dice la recomendación —la acorto— que el consejo de administración se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad —la continuidad de la empresa— y la maximización del valor económico de la empresa, y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure —el consejo— conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de empleados, proveedores, clientes y de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente. Creo que no se trata tanto de poner al mismo nivel, como objetivos de la gestión, la creación de valor y estos otros objetivos, sino de remarcar que la actuación y la actividad de las empresas debe ser en todo momento respetuosa con esos intereses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 33

18 de septiembre de 2019

Pág. 29

y procurar su consecución, sin perjuicio de que la guía esencial sea la creación de valor y, como dice esta recomendación, la creación de valor a largo plazo y sostenible. Pienso que la aproximación es muy correcta y muy equilibrada, y quizá situar al mismo nivel, no obstante, estos otros objetivos puede presentar problemas desde el punto de vista de la medición del desempeño de los gestores. A los gestores se les puede medir con gran facilidad en función de qué valor crean a sus accionistas, a los inversores, y es más difícil medirlas en cuanto a qué valor crean para la sociedad, y muchas veces cuando los sistemas de medición no son sencillos lo que ocurre es que la gente tiene excusas fáciles para no rendir cuentas, por ejemplo, a los inversores.

En cuanto a la revisión del código de buen gobierno —y ya acabo— estamos haciendo efectivamente una revisión, pero no es una revisión especialmente ambiciosa porque creemos que las normas, y también las recomendaciones, o las normas que los anglosajones llaman *soft*, tienen que tener estabilidad. Pero efectivamente este año —es uno de nuestros objetivos que contribuirán a ese porcentaje del 78 % en su momento— estamos haciendo una revisión y haciendo algunos retoques, y uno de ellos es introducir un poquito más de disciplina, en términos de transparencia, en cuanto a las remuneraciones. El año pasado ya modificamos una circular para que las retribuciones a largo plazo, las retribuciones en forma de pensiones se computaran a efectos de la declaración que tienen que hacer las compañías en cuanto a la retribución anual bruta de sus administradores; no se hacía y por eso mismo, porque no se sumaba, entre otras razones, había llegado a ser un capítulo relevante. Este año vamos a dejar claro, por ejemplo, que las indemnizaciones pactadas en los contratos por no competencia y algunas similares se deben incluir cuando se informa sobre las indemnizaciones que hay en los contratos de los consejeros ejecutivos y altos directivos de la compañía. Estamos tratando de introducir disciplina y de que haya mayor transparencia; es una de las modificaciones que vamos a proponer.

Luego ha habido un comentario sobre un tema al que no me he referido —y es el último ya— que es el de que valorara el mecanismo de reducción del importe de las multas del artículo 85 de la Ley 39/2015, que en principio parece un poco chocante, porque efectivamente cuando nosotros abrimos un expediente sancionador, en aplicación de ese precepto de la Ley 39/2015, ofrecemos al interesado la posibilidad de reconocer la infracción y aceptar la cuantía que proponemos y en ese caso se acaba el expediente, se impone la multa con una rebaja del 40 %. He de decirles que este tipo de mecanismos, que por cierto en el mundo anglosajón también son muy comunes, son muy útiles desde el punto de vista de la eficiencia en la utilización de los recursos de la institución. Por ejemplo, han determinado un acortamiento enorme de los plazos de tramitación media de los expedientes sancionadores, y que podamos dedicar nuestros recursos a más expedientes y a más actuaciones sancionadoras o a otras actividades de la casa que lo merezcan. Y he de decirles que aproximadamente en el 60 % de los casos los expedientados aceptan esta propuesta, y creo que es algo muy positivo.

Nada más, les doy las gracias de nuevo por su presencia y por su atención, y sobre todo también por las horas en las que se está produciendo esta comparecencia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, presidente. Gracias, señor Albella, por acompañarnos hoy.

No me queda más que añadir, pero antes de levantar la sesión me gustaría agradecer a sus señorías, agradecer a todos que hayamos podido tener esta Comisión, y con el deseo de que podamos vernos todos pronto otra vez y seguir trabajando por el bien común, se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.